Domingo 31 de Enero de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª. Epoca—Año 6—Núm 1,302

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 68.
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "
El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

**Los avisos**—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
**Los comunicados**—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

**Las solicitadas** deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin es formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado

### ALMANAQUE.

ENERO—31.
San Pedro Nolasco fundador.
FEBRERO—1.º
Santos Cecilio é Ignacio obispo y mártir.

### SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la cor-
Y mañana para Santa Lucía, San José, Mercedes, Soriano, Dolores, Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando, Minas, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.
Y mañana para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.

### DILIGENCIAS PARTICULARES.

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

**Todos los dias.**

Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha: los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

### VAPORES.

El *América* sale mañana para Buenos Aires á las 6 de la tarde.
El *Rio de la Plata* sale mañana para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 6 de la tarde.
El *Onyx* sale mañana para la Asuncion á las 5 de la tarde.

## EL SIGLO

### Vaya oyendo el Sr. Duncan Olegario Pentateuco Stwart.

El pueblo no ha vuelto todavia de su asombro.

El pueblo de Montevideo habia presenciado todas las aberraciones imaginables, todos los atentados que es dado concebir; pero no habia visto que el Gobierno de la República, por el órgano de su Ministro de Hacienda, descendiese al rol de calumniador vulgar y se hiciese eco de las miserables pasiones de un personaje sin criterio, sin dignidad, sin tacto, ni político ni personal.

El pueblo de Montevideo no habia visto que el Gobierno desconociendo su mandato, relajando su dignidad, mezclándose en la lucha apasionada de la prensa para tomar el rol odioso de la agresion y de la calumnia, oficialmente acusase é injuriase á los redactores de un diario, que poco ó nada importa para el caso como se llame, ni qué ideas sostenga, ni qué propósitos alimente.

Pero hay mas; el país no habia sentido todavia la vergüenza de verse representado por hombres que como el actual Ministro de Hacienda, no sabe pensar con sensatez siquiera, ni escribir correctamente, ni guardar las conveniencias que el puesto le impone, por honor de este país, que no es el suyo, bien sabemos, pero que es al menos el que lo colma de distinciones y de honores que no merece.

La prensa es libre, dice el Código fundamental de la República; el santuario de la conciencia es inviolable dice el derecho natural, dice la conciencia humana.

¿Quien ha dado el derecho al Gobierno de la República para concitar al pueblo contra los ciudadanos que ejercitan un derecho consagrado por la ley, defendido por la opinion pública, enaltecido y colocado como la primera de las libertades públicas por el espíritu de la época?

El *peltafustan* político que por afecciones *caseras* llevó al Ministerio de Hacienda el General Batlle, ha de estar asombrado hoy, no obstante que ayer *se frotaba las manos* y se sonreia de gusto al pensar en el efecto que haria la *cosa* que nos espetó.

La opinion pública ha de decirle que ha abusado de su puesto, que ha cubierto de ridículo al Gobierno, que ha comprometido los respetos que se deben á ese Gobierno, descendiendo al rol de calumniador, y dando motivo hasta para ser arrastrado al banco de los acusados por sus calumnias y sus injurias á ciudadanos que, como honradez, valen mil veces mas que D. Duncan Stwart.

¡El oropel de la honradez, Sr. D. Duncan Stwart, eso es todo lo que vd. quiere reconocer á los redactores de *El Siglo*!

Pues sepa vd. Sr. D. Duncan Stwart, que nos ocurre no reconocerle á vd. ni el oropel de la honradez.

Porque sepa el Sr. D. Duncan Stwart, que la honradez no consiste solo en no robar los dineros de la caja de fierro que los guarda, ni en abstenerse de salir á los caminos á pedir al viagero la bolsa ó la vida.

La honradez en el sentido elevado de la palabra, cuando se habla con hombres que aspiran á ser Ministros y son Ministros, quiere decir la delicadeza en su última espresion, quiere decir la austeridad en su grado culminante y V... esperando para ser *ciudadano* que le ofreciesen la propina de *cuatrocientos pesos* no ha mostrado ni asomo de delicadeza; y V. aceptando un Ministerio y el Ministerio de Hacienda! en las circunstancias mas críticas por que el país haya atravesado jamás, conociendo ó debiendo conocer su insignificancia como aptitudes, y su nulidad como instruccion, no tiene en su alma un ápice de austeridad republicana!

Ni por conservar *el oropel de la honradez* fué vd. capaz de rehusarse á las solicitaciones pesos del empleo que le ofrecieron en la Comision Fiscal y á la pueril vanidad de ser Ministro, cosa que á la verdad no habia soñado vd. aun en su país, y menos en país estrangero para V.

Oiga D. Duncan Stwart, ya que se ha atrevido á herirnos en el honor, que todos respetaron en nosotros, aun nuestros mayores enemigos, aun aquellos ciudadanos á quienes en la lucha cruel de la política y la prensa tuvimos que atacar y combatir sin piedad!

Y no es un ciudadano, no es un hombre del pueblo, sino un Ministro en su carácter oficial, hablando en nombre del Gobierno de la República, quien nos lanza al rostro la injuriosa imputacion.

Ese Ministro, estranjero ó ciudadano, ha perdido el derecho de ser respetado en su carácter, y nos asiste el derecho de discutirlo y combatirlo en todos los terrenos.

Eso hemos hecho y eso haremos.

Vaya oyendo el petulante Ministro, *advenedizo* á una patria que negaba hace seis meses todavía.

Vaya oyendo y siga oyendo: sus injurias oficiales, la de pagarlas como Ministro, y como Duncan Olegario Pentateuco Stwart.

### De como el Sr. Ministro de Hacienda ignora lo que es un Banco Nacional.

Como lo prometimos ayer, publicamos hoy el artículo del Sr. D. Duncan Stwart sobre la *pasada* crisis comercial.

Es el parto fabuloso de largas horas de estudio, de meditacion, de insomnio y de conferencias con el Sr. Baron de Mauá!

El Sr. Stwart, tituló su artículo *El Banco*, y no se atrevió á agregar la palabra *Nacional*.

Comprendemos perfectamente la razon.

El Sr. Stwart no escribe ni pronuncia así no mas esa palabra, que para él es una terrible acusacion.

El Sr. Stwart, hoy mismo, Ministro en el Gobierno de la República Oriental, sentado en la poltrona ministerial bajo el escudo de la patria, guarda en el bolsillo de su levita la papeleta de ciudadano Inglés, Austriaco ó Ruso ...... ignoramos bajo qué bandera ha desertado de su patria el Sr. D. Duncan Stwart.

¿Pero porqué no se atrevió á escribir la palabra *Nacional*, se figura el Sr. Stwart que no es *Banco Nacional*, el Banco cuyas revueltas bases nos presenta en la mesa revuelta de su artículo?

Se necesita enormes agallas económicas, para pretender que un BANCO SOLO Y ÚNICO DE EMISION, RECOGIENDO TODAS LAS RENTAS PÚBLICAS, ADMINISTRANDO TODAS LAS DEUDAS, Y ABRIENDO CRÉDITOS FABULOSOS AL GOBIERNO, no es lo que en todas partes del mundo se llama un BANCO NACIONAL!

¿Qué idea se ha formado de lo que es un Banco Nacional el Sr. D. Duncan Stwart, nombrado Ministro de Hacienda, al acercarse la época del Carnaval, en compensacion sin duda de la graciosa diversion prohibida por el Edicto Policial?

Se dá el nombre de Banco Nacional, Sr. Ministro, á esos Bancos privilegiados, *solos* y *únicos de emision*, Bancos en cuya administracion interviene el Estado, Bancos que sirven de recurso financiero á los gobiernos.

Dos tipos han servido de modelo á todos los Bancos Nacionales establecidos en las naciones europeas—el Banco de Inglaterra y el Banco de Francia.

El Banco de Inglaterra es único y solo en la emision, recoje las rentas públicas y adelanta al Gobierno Inglés el monto de *algunos* impuestos, cuya recoleccion es lenta y dificultosa.

Ahora bien; el Banco fraguado por el Sr. Stwart en cofradía con el Sr. Baron de Mauá, es un Banco *solo y único* de emision, recoje las rentas públicas, administra ademas las Deudas, y adelanta al Gobierno el monto de *todos* los impuestos.

O el Banco de Inglaterra no es Banco Nacional, Banco de Estado bajo otro nombre, ó el Banco del Sr. Stwart es tambien un Banco Nacional.

El Banco de Francia es tambien un Banco Nacional, y sin embargo ni recoje las rentas públicas, ni administra las Deudas; pero es de todos modos Banco Nacional, porque es esclusivo en la emision y tiene con el Gobierno vínculos de intervencion de crédito.

Y asi son casi todos los Bancos de Estado que hay en las naciones europeas.

Tal vez haya pensado el Sr. Stwart, engañado por las apariencias de la palabra, que para constituir un Banco Nacional es preciso que los capitales sean del Estado y el Estado lo administre directamente.

Pero Sr. Stwart! por acciones que se negocian en la Bolsa están constituidos el Banco de Inglaterra, el Banco de Francia y todos los demas Bancos Nacionales de los países europeos—su administracion por otra parte sufre la intervencion del Estado, pero no es ejercida directamente por el Estado.

Lo que constituye el Banco Nacional es simplemente el privilegio en la emision, la intervencion del Estado en cierta parte de la gerencia y las conexiones financieras con el Gobierno.

El Banco de que es partidario el Sr. Stwart, á mas de ser un Banco Nacional, lleva á sus últimos estremos una de las condiciones que constituyen esa clase de establecimientos.

Las conexiones del Banco con el Gobierno están calculadas de tal modo, que muy en breve la bancarrota del Banco arrastraria al Gobierno, ó la bancarrota del Gobierno arrastraria al Banco—LA RUINA DEL PAPEL MONEDA EN AMBOS CASOS.

¿Sostiene todavia el Sr. Stwart que su Banco no es Banco Nacional?

Pues abra los libros de economía política, si libros de economía política tiene en su biblioteca, y si biblioteca tiene el Sr. Stwart, lo que ponemos muy en duda.

Si no los tiene, vaya á la Biblioteca *Nacional* (maldita palabra que siempre sale á la palestra del Sr. Stwart), y lea lo que los autores dicen; consulte tambien á los estudiantes de economía política y oiga lo que la ciencia les enseña.

Libros y estudiantes, le dirán á una que su Banco es simplemente un Banco Nacional.

En cuanto al público sensato é ilustrado, le bastará leer á la ligera el artículo del Sr. Stwart, artículo que recomendamos encarecidamente á los economistas, á los literatos, á los gramáticos y á las personas de buen sentido, en fin.

EL BANCO.

La práctica ha dado por resultado que el sistema de Bancos libres en esta República no tiene las ventajas que la teoría establece. La aglomeracion de la emision de los Bancos no se hacia pesada al mercado monetario mientras la confianza de los establecimientos bancarios se ha sostenido: pero una vez que se sintió la debilidad del sistema bancario que rige en este mercado, conocido del público que los Bancos unos y otros se formaban el mismo idealismo de tomar las notas de papel como oro en caja, vino entonces el pánico, y de ahí el valor del oro producido por la falta de él en los establecimientos bancarios; y ese pánico, impelido por los gerentes ó directores de las casas bancarias que, despertando del sueño de oro sobre un lecho de papel, vieron el abismo á que conducia esta sociedad con los hermosos principios de Bancos libres. De ahí estableció el gobierno su ingerencia sobre los Bancos.

Van tres decretos de curso forzado.

El primero, basado en las circunstancias porque atravesaba esta ciudad amenazada por un asalto y bombardeo.

El segundo, para salvar al público de una crísis esterior que producia un pánico ficticio y que indudablemente, sin admitir el principio que el Gobierno tuviera el derecho de establecer el curso forzoso, fué oportuno.

El tercero sorprende á esta sociedad diciéndole que era para salvarla de una crisis espantosa y que en la opinion general no existia; pero este corrió el telon y mostró al pueblo la posicion peligrosa del sistema de Bancos libres.

La tercera crísis bancaria que estamos atravesando, simplemente en mi opinion, producida por la guerra á la sordina que uno á otro banco continuamente se han hecho, aumentada por el pánico natural que un director ó gerente de un establecimiento siente al encontrar en sus cajas una cantidad de notas que para él representan oro y que en realidad no son sino papel garantido solamente por la honradez y buena fé del director de cada banco; y es entonces que empiezan á apurarse mútuamente para el cambio ó trueque de sus diferentes notas, y el público, ya preparado con los rumores esparcidos por los bancos uno de otro, y en vista de la desconfianza que en esos momentos los bancos son los primeros en revelar, entra en fiebre, va en busca de sus depósitos á los bancos, y entonces la idealidad está patentizada. Los bancos no tienen mas en sus arcas que el papel moneda uno de otro.

Por lo tanto, dos cosas están patentes y claras. Una, que el oro no existe; la otra, que la emision no está garantida, y que el gobierno, asumiendo los preciosos derechos de las Cámaras legislativas, no ha podido nunca dictar el curso forzoso. Y por lo tanto con esos decretos no puede cubrir su responsabilidad para salvar los derechos, patentes ó concesiones que quieran los establecimientos bancarios de esta ciudad, sostener que tienen que *son nulos hoy* por no haber *convertido* sus notas en *oro á la simple presentacion de una ellas.*

Llegará el 1.º de junio, plazo marcado por el tercer decreto de curso forzoso, para el trueque en oro de la emision, y como suele suceder entre nosotros, no vá el público á la conversion: pasará todo en calma y sosiego. ¿Será por eso admisible que la crisis bancaria ha pasado? Y dado el caso que el público se aglomerará á las puertas de los bancos, á no exijir el trueque de la emision en oro, sino á retirar el total de sus cuentas corrientes de los saldos en contra del banco, ¿podrán los Bancos llenar las necesidades de *oro* del público? No entro á probar lo que está en la conviccion del público, que es imposible llegar á cabo.

Por lo tanto, lo importante, lo necesario, la cuestion vital del momento, es poner remedio al mal que pesa sobre esta sociedad. Generalmente oimos decir que es muy fácil la solucion. Dicen: «El banco que «no pueda cambiar sus notas en oro, póngase en liqui«dacion.» Los que así se espresan, ó son puritanos sin un cobre en el bolsillo, ó han estudiado que los bancos son una cadena que roto un eslabon, si no vienen todos abajo, paralizan sus operaciones de tal modo que la moneda circulante que son las notas de banco, no encontrarian salida en el público, por temor de que tal ó cual banco siguiese en la liquidacion al anterior.

Por consecuencia, debe oponerse al gran mal una gran medida, y no veo otra que la simple centralizacion de los bancos y propongo el siguiente bosquejo de

PROYECTO.

«Fórmese un solo y único Banco de emision con un capital de diez millones, en acciones de $500.

Los Bancos existentes entrarán con el monto de su capital á tomar acciones.

El Banco único tomará la liquidacion de todos los Bancos, dando su emision y recojiendo la de los otros llevándoselas en cuenta corriente.

Si resultase pérdida, los accionistas de cada Banco serán responsables al reembolso, pues así debe quedar establecido en las acciones al espedírselas por el capital que suscriban.

En este Banco el gobierno vertirá sin escepcion alguna las entradas y rentas de toda la República.

Lo mismo las rentas municipales. Administrará este Banco todas las deudas públicas de la nacion. Se le abrirá al gobierno el crédito que segun sus rentas representen, nunca pudiendo exceder el descubierto de pesos 300,000.

El interés con el Gobierno será arreglado como cualquier otra cuenta corriente particular: en igual condicion las Municipalidades.

Se establecerán sucursales en todas las cabezas de Departamento de la República.

Para garantir la emision se depositará en las cajas del Banco títulos de la deuda pública que quedarán hipotecados y registrados especialmente á garantir las notas emitidas.

El Gobierno nombrará un Fiscal de Banco, para que agregado á la Administracion de este Banco vigile y ponga su timbre al mismo tiempo á las *Notas emitidas.*

Este Banco tendrá cuatro gerentes, los cuales estarán bajo las órdenes de un director general.

Comprendemos que faltan muchos artículos de la reglamentacion, que vendrian á llenarse una vez realizada esta idea.

Los resultados de la centralizacion serán:

1º Mas fácil y certera vijilancia por el fisco de los intereses de la comunidad.

2º Completa confianza de evitar las crisis parciales que constantemente atravesamos.

3º La garantia que debe dar el llamado general, que responderá por el bien de sus intereses el comercio y el público en general, para suscribirse á una asociacion que no solo debe dar un resultado brillante de colocacion de dinero, sino tambien la tendencia á salvar la espantosa crisis que atravesamos y que en mi opinion, si no se pone remedio en el año de 1868, vendrá á dar por resultado el establecimiento del *papel moneda nacional*. Es por eso que el deber de todo miembro de esta comunidad es propender á evitar la ruina y el desquicio á que iriamos á parar por ese camino.

4º Es tambien importante el resultado que daria la administracion de las rentas públicas, llevadas con el órden y la puntualidad que un establecimiento bancario tiene que sostener.

1º Es evidente que en cuanto á las ventajas para el accionista, de no contribuir, dado el caso que tenga acciones en diferentes establecimientos, á los gastos de administracion que cada uno de ellos represente, quedan reducidas con la centralizacion de sus operaciones en una sola administracion.

Al presentar al público este prospecto para establecer la idea (que no dudo que la ilustracion y práctica de personas mas competentes mejorará), solo he sido guiado con la conciencia de contribuir en algo que prepare el camino; que su resultado sea el mejorar la situacion crítica que atravesamos.

*Duncan Stwart.*

### El tiro les sale por la culata.

Hace algunos dias el Estado Mayor se entrometia á refutar las apreciaciones de este diario, suponiéndole haberse avanzado mucho mas que sus colegas de la prensa en la cuestion de los heridos llegados de la Asuncion.

Tuvimos entonces ocasion de demostrar que *El Siglo* habia sido el mas parco y moderado de todos los diarios de Montevideo, al tratar esa cuestion.

El Estado Mayor pretendia demostrar ante la bizarra guarnicion de la Capital, que *El Siglo* tiene prevenciones mezquinas con la clase militar, y solo demostró que el Estado Mayor tiene prevenciones mezquinas con *El Siglo*.

El tiro le salió, pues, por la culata.

Ahora es el Ministerio de Hacienda quien se ha dañado á sí mismo, pretendiendo dañar á los redactores de este diario.

El Sr. Ministro de Hacienda, con motivo de nuestro artículo titulado *Las amenazas del Banco Nacional*, llama *calumniadores* á los redactores de *El Siglo*.

Nosotros, transcribiendo simplemente el artículo mencionado, vamos á probar que si alguna calumniador hay en esta cuestion, ese CALUMNIADOR ES EL SEÑOR MINISTRO.

El Sr. Ministro nos calumnia al suponer que lo hemos calumniado considerándole partidario del Banco Nacional.

El Sr. Ministro nos calumnia al afirmar que nosotros hemos hablado en ese artículo de *reunion de Representantes con el fin de hacer triunfar la idea del Banco Nacional.*

Esta última calumnia es sobre todo imperdonable.

La calumnia es generalmente la adulteracion, la tergiversacion de un hecho; y nada hay en nuestro artículo que pueda dar lugar á la calumnia del Sr. Ministro.

Es simplemente una MENTIRA, una MENTIRA con el solo objeto de dañarnos.

Pero es en valde!

Tambien esta vez, el tiro ha salido por la culata.

Lea el pueblo, y juzgue.

LAS AMENAZAS DEL BANCO NACIONAL.

*Preparemos la opinion,*

El decreto prohibiendo el aumento de capital á los Bancos de curso forzoso, y la propaganda del diario íntimamente relacionado con el nuevo Ministerio, han hecho concebir algunas esperanzas de que la cuestion bancaria tenga, despues de tantos desaciertos, una solucion lejítima y fecunda para los intereses permanentes del país.

Sin embargo, en el deseo del bien, se exagera tal vez esas esperanzas, y se prepara con imprevision un nuevo y terrible desengaño.

Sabemos bien que con el trabajo de la propaganda y la ruda leccion de la esperiencia, el curso forzoso ha perdido ya casi todos sus partidarios desinteresados, quedándole tan solo aquellos que á su sombra intentan perpetuar sus esplotaciones mercantiles, sociales ó políticas.

Los que con mas cariño le miraron en un tiempo, ya le han llamado *lepra asquerosa*.

Es difícil, á no sobrevenir sucesos estraordinarios en cuya concepcion el espíritu se aterra, que el escándalo del curso forzoso venga á esquilmar de nuevo este país.

Pero aun sin tener en cuenta esos sucesos estraordinarios, que talvez no se trata de impedir con tiempo, la cuestion de los Bancos no está todavia zanjada.

Queda por resolver si nuestra lejislacion bancaria se basará en la multiplicidad y libertad, ó en la restriccion y el monopolio.

Queda por resolver si tendremos instituciones de crédito entregadas á la fecunda iniciativa individual y á la suspicaz vijilancia de los particulares, ó al contrario una institucion política disfrazada con el pretesto de llevar á la rejion del crédito el órden y la seguridad.

Queda por resolver si nuestros Bancos serán los Bancos libres de la Escocia y de la Nueva Inglaterra, fuente de vida para la produccion, para el comercio y para el crédito, ó se trasformarán en el Banco Nacional de las naciones europeas, instrumento desastroso de finanzas para los gobiernos, terminando siempre por el papel moneda como en Rusia y Austria, Italia y el Brasil.

Y sobre este punto no hay razones sino para abrigar dudas y sospechas.

Los Bancos libres, desnaturalizados y desquiciados por ese golpe de Estado que se llama el curso forzoso, han sufrido necesariamente un deplorable desprestigio.

No se vé que el mal proviene de haber destruido la base imprescindible de toda libertad—la responsabilidad; se olvida los bienes inmensos que los Bancos han producido por su natural accion, y solo se recuerda los males que los hombres públicos y los esplotadores han querido hacerles producir con los abusos de la irresponsabilidad.

Recordamos que el Sr. Tomkinson, una de las personas competentes que mas á fondo trataron la cuestion bancaria, aconsejaba la supresion absoluta de los Bancos de emision por considerarlos desprestijiados y anulados para siempre en la República Oriental.

Y sin embargo, no es en la opinion pública donde está el mayor peligro de los que se presentan al sistema de la multiplicidad y libertad de los Bancos.

La opinion fácilmente reacciona en el sentido del bien, si es que alguna vez ha estado en este punto del todo inclinada hácia la mala doctrina.

Por otra parte, en contraposicion á los Bancos de curso forzoso, están los Bancos *Comercial* y *Lóndres*; ellos han demostrado que los Bancos libres, aun en medio de crisis profundas y violentas, son conciliables con la honradez, con la prudencia, con la seguridad, salvando así el honor y el porvenir de la institucion bancaria.

El peligro grave y sério viene de las regiones oficiales.

El nuevo Ministro de Hacienda, Ministro que debemos suponer nombrado para resolver difinitivamente la cuestion de los Bancos, es decidido y declarado partidario del Banco Nacional.

Durante la pasada crisis (pasada! las espresion no es muy esacta) el Sr. Stwart publicó y trabajó afanosamente por hacer prevalecer un proyecto que se reducia á fundir todos los Bancos en un gran Banco Nacional calcado sobre el Banco de Inglaterra.

No hay razon alguna para suponer que el Sr. Stwart ha cambiado de opinion; luego es legítimo aseverar que en el Ministerio de Hacienda está la vanguardia del Banco Nacional.

Ahora bien ¿qué oposicion encontrará en los demas miembros del Gobierno el proyecto del Sr. Stwart?

Vamos á entrar en conjeturas, pero en conjeturas que se reconocerán fundadas y probables.

Empezamos por el Sr. Presidente, aunque ya sea costumbre admitida prescindir de su personalidad como monarca que reina y no gobierna, al abrir juicio sobre la política que puede imperar en el gobierno.

El Sr. Presidente encontró bien desde el primer momento la idea de la fusion de los Bancos en un gran Banco Nacional, talvez por la sola razon de haber tenido siempre el alma un poquito inclinada á las fusiones.

El Sr. Presidente pidió al Sr. Stwart su proyecto; y varias veces hizo mencion de someterlo al Ministerio, compuesto entonces del Dr. Ellauri, Regúnaga y Bustamante.

El Banco Nacional encontraba pocas simpatías en esos hombres, y el Sr. Presidente se vió obligado á guardar su proyecto para mejor oportunidad.

Ahora bien: despues de algunos meses y cuando ya se acerca el dia de resolver por una ley definitiva el problema de los Bancos, he aquí que el Sr. Presidente nombra Ministro de Hacienda al Sr. Stwart, al autor del proyecto que él queria hacer predominar en los consejos de su primer Ministerio.

¿No debemos suponer entonces que el Sr. Presidente se vuelve sobre su idea de la *fusion* y llama á su lado al hombre que, por haberla concebido, está mas en aptitudes de realizarla?

Todas las probabilidades nos indican que el Sr Presidente forma en la vanguardia del Banco Nacional.

Vamos ahora al Dr. Magariños Cervantes.

Todas las ideas del Dr. Magariños Cervantes se resienten de su educacion, allá en los tiempos de la España monárquica y monástica.

Enemigo de la libertad de imprenta, enemigo del sufragio universal, enemigo de la libertad de cultos, es tambien enemigo de la libertad de los Bancos.

Con motivo de la crisis de Mayo, el Dr. Magariños Cervantes dijo en el Senado las mas graves herejías económicas.

Recordamos, como si pasara en este instante, haberle oido decir que *es preciso estar loco para afirmar que el derecho de emision puede ser libre*, y que *desde el momento que el Estado autorizó á los Bancos para emitir hasta el triple de su capital, el Estado autorizó la bancarrota y se hizo responsable de ella.*

Cuando tal idea se tiene del derecho de emision y de ese modo se interpreta la libertad de los Bancos, no es difícil deducir que se siente inclinacion hácia el sistema de la restriccion y el monopolio.

La idea del Banco Nacional no ha de encontrar mucha resistencia en el ánimo del Dr. Magariños Cervantes; la vanguardia lo ha de envolver fácilmente.

Pasemos al Sr. Bustamante.

El Sr. Bustamante, entregado desde temprana edad á las luchas revolucionarias de la política, no ha tenido gusto ni tiempo para consagrar su espíritu á las grandes cuestiones de la economía política.

En la cuestion de los Bancos, el buen sentido lo hizo al principio decidido partidario de la conversion; y despues las afinidades políticas lo hicieron defensor del voto de confianza, concedido para imponer al país el escándalo del curso forzoso.

Así pues, para la opinion, no significa el Sr. Bustamante una garantía de resistencia á la funesta idea del Banco Nacional.

El Banco Nacional es entonces una amenaza séria y grave, que se levanta contra el porvenir económico y financiero de la República Oriental.

Una vez que ese proyecto triunfe en el Gobierno, el mal estará hecho; porque sabido es que la gran mayoría de las Cámaras piensa siempre como el Gobierno piensa—conversion, curso forzoso, ó Banco Nacional, sea lo que sea.

Es bueno entonces empezar á ponerse en guardia contra esas amenazas, levantando en alto la bandera de la libertad de los Bancos.

Al efecto, empezamos hoy á publicar la traduccion de un pequeño trabajo del afamado economista francés Courcelle Seneuil, trabajo en que se hallan refundidos los mas exactos y adelantados principios que la ciencia consagra hoy en materia de Bancos de emision.

Recomendamos al lector, y al pueblo entero, estas pájinas elocuentes que presentan la cuestion de los Bancos en su verdadera luz, despojada de todos los sofismas con que la ignorancia y la rutina se complacen en cargarla.

Oigamos las investigaciones profundas de los sábios, para combatir en seguida los nécios sofismas de los alquimistas económicos.

### Subsisten las amenazas del Banco Nacional.

SIGAMOS PREPARANDO LA OPINION.

La proclama que publicamos ayer ha tenido la virtud de poner al Sr. Ministro de Hacienda en el mas soberano ridículo; pero no tiene de cierto la virtud de calmar la alarma que produce en este pueblo la perspectiva de un Banco Nacional.

Si el Sr. Ministro de Hacienda hubiese querido tranquilizar al pueblo sobre esa cuestion vital para sus intereses futuros, habria tenido que declarar su desistimiento de hacer prevalecer el proyecto fraguado en cofradía con el Sr. Baron de Mauá, allá en los tiempos en que el Sr. Baron buscaba cualquier medio de escapar á la bancarrota.

Pero otro es el espediente adoptado por el Sr. Ministro de Hacienda—estrecho y mezquino espediente como la cabeza que lo concibió.

El Sr. Ministro se limita simplemente á negar que su proyecto fuese proyecto de Banco Nacional.

¿Y piensa que de ese modo puede tranquilizar á la opinion?

Muy lejos de eso! la opinion debe alarmarse cada dia mas, porque á las amenazas del Banco Nacional se unen ahora las amenazas de un Ministro de Hacienda que ni siquiera sabe lo que distingue un Banco Nacional de un Banco libre.

Con cambiar el nombre, no destruye el Sr. Ministro la realidad de la cosa; y la realidad de la cosa es EL BANCO ÚNICO Y ESCLUSIVO DE EMISION, RECOGIENDO TODOS LOS IMPUESTOS, ADMINISTRANDO TODAS LAS DEUDAS Y ABRIENDO Á LOS GOBIERNOS UN CRÉDITO POR EL MONTO DE SUS RENTAS Y TRESCIENTOS MIL PESOS MAS.

El Sr. Ministro puede no calificar á su Banco con la palabra *Nacional*, esa palabra tan delicada y quisquillosa para el Sr. Ministro!

Pero el público, que tiene nociones generales de economía política y de buen sentido, y que no tiene razones para sentir ojeriza por la palabra *Nacional*, ha de dar al Banco del Sr. Stwart y del Sr. Baron de Mauá, el calificativo que le corresponde de justicia.

Por otra parte, en la proclama del Ministerio de Hacienda, hay tal vez algo de insidioso, contra lo cual es necesario precaver con tiempo á la opinion.

Si el Sr. Stwart fuese el único autor de la proclama, comprenderíamos que inocentemente pensase que el Banco concebido por él en colision con el Sr. Baron de Mauá no sea lo que se llama un Banco Nacional.

Pero la proclama del Ministerio de Hacienda fué presentada y discutida en Acuerdo de Ministros, y entre esos Ministros está el Dr. Magariños Cervantes que conoce bien la economía política, y no se atreverá á decir bajo su firma que el Banco del Sr. Stwart y del Sr. Baron de Mauá no sea un Banco Nacional, malamente calcado sobre el Banco de Inglaterra.

Si el Gobierno ha consentido, pues, en que el Sr. Ministro de Hacienda incurra en tan solemne disparate ¿no será con el objeto de alejar el nombre del *Banco Nacional*, para introducirnos con diplomáticos rodeos el Banco solo y único de emision, recogiendo todas las rentas públicas, administrando todas las Deudas, y abriendo fabulosos créditos al Gobierno de la República?

El Sr. Ministro de Hacienda no ha dicho al pueblo que renuncie á su proyecto publicado en Marzo.

El Sr. Ministro de Hacienda no ha negado que el Presidente se sintiese inclinado, en la pasada crisis, á adoptar ese proyecto.

El Sr. Ministro de Hacienda no ha negado que el Dr. Magariños Cervantes sea enemigo de la libertad de los Bancos, como tambien lo es de la libertad de imprenta, de la libertad de sufragio, de la libertad de cultos.

El Sr. Ministro de Hacienda no ha negado que el Sr. Bustamante no tiene ideas hechas ni propósitos fijos en la cuestion bancaria.

¿A qué se reduce entonces la proclama insolente é insensata del Ministerio de Hacienda?

A suprimir esa espresion de *Banco Nacional* y á poner en ridículo al súbdito inglés ó ruso que la firma.

El pueblo está aleccionado por los sucesos del pasado, y no ha de tolerar esa mistificacion con que, á precio de hacer pasar por ignorante al Sr. Stwart, intenta hoy el Gobierno adormecer la opinion respecto á las amenazas del Banco Nacional.

Ya conocemos el ardid de alterar el nombre de las cosas.

Las facultades estraordinarias á la Rosas, se llamaron *voto de confianza*, la espoliacion del curso forzoso se llamó *la salvacion del pueblo*.

Con llamar al Banco Nacional del Sr. Stwart y del Sr. Baron de Mauá ra. BANCO simplemente, no disipa el Gobierno la alarma que debe suscitar en el comercio la perspectiva de ver los Bancos libres desaparecer bajo la trampa del Banco privilejiado y monopolista, instrumento desastroso de finanzas en manos de nuestros gobiernos anárquicos é inmorales!

¿Quiere sinceramente el Gobierno tranquilizar al pueblo *en cuestion tan vital como la del crédito*?

Pues bien; declare entonces que el proyecto publicado y defendido en Marzo por el señor Stwart fué un proyecto de circunstancias á que el Sr. Ministro de Hacienda ha renunciado, como se renuncia al mas solemne disparate; de cuya concepcion el Sr. Ministro de Hacienda se arrepiente, como se arrepiente el hombre de los delitos que comete.

Mientras eso no haga el Gobierno de la República, las amenazas del Banco Nacional subsistirán.

Y la prensa estará en el derecho, y la prensa estará en el deber de combatir esa utopía funesta, levantando en alto la bandera de los Bancos libres, pero sin esa patente de corso que el Sr. Stwart llama *la salvacion del curso forzoso*.

Contra el Banco Nacional hemos de combatir con toda la fé de nuestras convicciones, con toda la fuerza de nuestra voluntad.

Talvez así consigamos matar el águila en su huevo; impedir que el Gobierno de la República presente á las Cámaras el proyecto del Banco Nacional.

Mientras la amenazas subsistan, *El Siglo* ha de estar sobre sus guardias.

Hemos de seguir todos sus pasos al Sr. Ministro de Hacienda, y cada uno de sus trabajos por hacer prevalecer el proyecto fraguado en colusion con el Sr. Baron de Mauá ha de ser denunciado por los tres mil ejemplares de este diario, para que el Sr. Ministro reciba de ese modo el anatema fatal de la opinion!

### Los males que «El Siglo» ha hecho á esta Sociedad.

TU TAMBIEN, OH BRUTO! esclamamos espontáneamente al ver en la proclama del Sr. Ministro de Hacienda que tambien el se permite hablar *de los males que «El Siglo» ha hecho á esta sociedad desde el mes de Mayo último.*

¿Sabe el Sr. Ministro lo que dijo al escribir esas palabras?

¿Podría el Sr. Ministro decir cuales son esos males que *«El Siglo» ha hecho á esta sociedad desde el mes de Mayo último?*

El no lo sabe, ni lo puede decir; pero nosotros lo sabemos y lo vamos á decir al Sr. Ministro.

Pedia el Ministerio del Dr. Rodriguez Caballero *facultades estraordinarias* para resolver el problema de los Bancos.

*El Siglo* hizo á esta sociedad el mal de defender la soberanía legislativa de las Cámaras, la division de los Poderes, la Constitucion de la República.

Promulgó el Ministerio del Dr. Rodriguez Caballero el úkase que impuso al país como moneda los billetes de los Bancos quebrados.

*El Siglo* hizo á esta sociedad el mal de protestar contra la imposicion del crédito, contra la tropelía á los tribunales constituidos, contra las espoliaciones que el curso forzoso iba á legitimar y producir.

Levas atentatorias y escandalosas se hacian en toda la campaña y hasta en el seno de la culta Capital.

*El Siglo* hizo á esta sociedad el mal de denunciar esas levas y clamar contra ellas, hasta que el Gobierno las prohibió.

El Dr. Rodriguez Caballero puso la seguridad individual de los que se permiten discurrir sobre política, bajo la dictadura y la inquisicion de la Policía.

*El Siglo* hizo á esta sociedad el mal de protestar contra el atentado, levantando la opinion á ese respecto, hasta que la medida cayó en desprestigio y en desuso.

El Dr. Rodriguez Caballero, impone una contribucion estraordinaria á los propietarios de Montevideo y los coloca entre la exaccion del Fisco y la trapizonda de los denunciantes.

*El Siglo* hizo á esta sociedad el mal de combatir esa resolucion gubernativa, hasta que el Dr. Rodriguez Caballero, se vió obligado por la fuerza de la opinion á derogar todo su decreto.

El Dr. Rodriguez Caballero, siguiendo las huellas de la Dictadura, desconoce el sagrado derecho de la prescripcion y lanza sobre los propietarios de la campaña la devastadora montonera de las denuncias.

*El Siglo* hizo á esta sociedad el mal de combatir tambien esa medida, hasta que el nuevo Ministerio ha derogado la jurisprudencia del Dr. Rodriguez Caballero y justificado en todo la prédica de *El Siglo*.

El Ministerio del Dr. Rodriguez Caballero ha tenido sin pagar policías y maestros de escuela—las policías se han sublevado y las escuelas se han cerrado.

*El Siglo* ha hecho á esta sociedad el mal de condenar esa situacion insoportable que destruye la seguridad del presente y la seguridad del porvenir.

El Ministerio del Dr. Rodriguez Caballero, ha tenido impagas policías y maestros de escuela—las policías se han sublevado y las escuelas se han cerrado.

*El Siglo* ha hecho á esta sociedad el mal de condenar esa situacion insostenible, que destruye la seguridad del presente, y la seguridad del porvenir, sosteniendo que el Presidente y sus Ministros no deben recibir un solo peso de su sueldo mientras el último soldado y el último maestro de escuela no hayan recibido todo el suyo.

El Sr. Gefe Político de Minas promulga Edictos contrarios al derecho de libre tránsito y al sagrado del hogar.

*El Siglo* hizo á esta sociedad el mal de censurar esos Edictos, hasta que el Sr. Gefe Político de Minas creyó prudente derogarlos.

Un Comisario Doblas comete escandalosas tropelías en Mercedes, que lo sufre como un acto de terror.

*El Siglo* hizo á esta sociedad el mal de denunciar esas tropelías, y el Gobierno ha mandado sumariar al Comisario Doblas.

¿Qué mas?

Ahora mismo *El Siglo* acaba de hacer á esta sociedad dos males:

1.º Denunciar á los Tribunales y al Gobierno el inaudito suceso habido en la estancia del Coronel D. Máximo Perez.

2.º Denunciar á la opinion las amenazas de Banco Nacional, que se ciernen sobre el porvenir económico y financiero de la República.

Ya sabe pues el Sr. Ministro de Hacienda cuales son todos los males que *El Siglo* ha causado á esta sociedad.

En todas las cuestiones que se han venido suscitando desde Mayo último, *El Siglo* ha defendido la razon, la justicia, y los intereses de la patria.

El Ministerio que ofendia en todas las cuestiones la razon, la justicia, los intereses de la patria, ha caido envuelto en el mas soberano desprestigio.

Y en seguida ............ el tiempo dirá al Sr. Ministro de Hacienda los males que *El Siglo* está destinado á hacer en esta desgraciada sociedad!

### Al museo de curiosidades.

Para solaz y curiosidad de nuestros lectores reunimos hoy, en un mismo número, los tres documentos mas originales, á nuestro modo de ver, que haya producido la administracion del General Batlle.

Ellos son:
1.º Los Edictos del Gefe Político de Minas.
2.º La Orden General del Estado Mayor.
3.º La *cosa* del Ministerio de Hacienda.
Van en seguida.

EDICTO.

Departamento de Policía.

Hace tiempo que en el Departamento ciertos Estranjeros que por mas que pertenecen á naciones regidas por antiguas monarquías, se creen relevados en una República del respeto que deben á las leyes, á los ciudadanos, y á sus propiedades; lo que ha causado algunos conflictos y desgracias; y deseando que en lo sucesivo ni unos ni otros se repitan y mientras el Gobierno Nacional no tome medidas enérgicas dispongo:

1.º Queda prohibido viajar por el Departamento en caravanas que asciendan á tres personas, so pretesto de compras y ventas, pues no hay negocio por complicado que sea, que no pueda ser desempeñado por dos.

2.º Queda prohibida la caza de avestruces, sin que veinte y cuatro horas antes lo haya obtenido el permiso impreso del dueño del campo en que se intente cazar.

3.º La caza de los avestruces pollos, queda prohibida en absoluto; único medio de no estinguir un viviente que tanto limpia el campo de reptiles.

4.º El permiso impreso de que habla el párrafo 2.º se espedirá por mí á los Comisarios de las Secciones para que los distribuyan á los Estancieros.

5.º Todo grupo de tres personas armadas arriba inclusive cazando por la campaña cazando y atropellando á los Estancieros y espantándoles los ganados serán presos de grado ó por fuerza y conducidos á mi presencia para sufrir la multa de cien pesos moneda nacional, un mes de prision mayor y luego remitirlos á la disposicion del Gobierno Nacional.

OTRO.

..............................................................
..............................................................
..............................................................

6.º Todas las mujeres que vivan en comun ó separadamente, sin ocupacion ni medio de subsistencia conocido, y que careciendo de esposo, hijos ó hermanos que las sostengan no hayan acudido á inscribirse en el registro de sirvientas, serán consideradas como de vida sospechosa y la autoridad tomará sobre ellas las medidas que juzgue necesarias, para impedir la ociosidad y el escandalo.

7.º Quedan esceptuadas de las medidas del anterior artículo, todas aquellas personas que presenten un fiador de su conducta y honradez, el cual deberá ser vecino de este Departamento con establecimiento ó fincas en el mismo.

8.º Los Comisarios de Policía quedan encargados bajo su mas estricta responsabilidad, de velar por el cumplimiento del presente edicto.

Minas, 28 de Noviembre de 1868.

PEDRO L. SILVA.

ESTADO MAYOR GENERAL.

CÓPIA.

Montevideo, Enero 25 de 1869.

Art. 5º De la Orden General de hoy.

*La verdad sobre los heridos llegados del Paraguay.*

Habiéndose hecho por los diarios de esta capital diversas apreciaciones y tan arbitrarias por *El Siglo*, con motivo de la llegada de algunos heridos de nuestra Division del Paraguay, el Gefe del E. M. G. hace saber que:

Si bien es cierto que el Gobierno tuvo el pensamiento de remitir al Lazareto de la «Isla de Flores» á los heridos que debian llegar del Paraguay, cuyo número se hacia ascender á mas de *cien*, en el concepto que se hallase declarado el cólera en el Ejército; no habiendo sucedido esto, puesto que llegó el buque con patente limpia y habiendo manifestado el médico de Sanidad la ninguna razon que habia para no desembarcarlos aquí, así lo dispuso la superioridad y con efecto se desembarcaron 44 heridos de los que 37 fueron por sus propios piés al Hospital de Caridad y solo los siete restantes fueron conducidos en camillas.

Mas tarde S. E. el Sr. Presidente acompañado del Sr. Ministro de la Guerra y otros Gefes, pasaron al Hospital á visitar á esos heridos y los hallaron relativamente en buen estado.

*Solsona.*

Es cópia fiel del libro de órdenes generales.
Fecha ut-supra.
*Juan M. de la Sierra.*
Gefe de la mesa Central.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 29 de 1869.

AL PUEBLO.

En vista del artículo de *El Siglo* titulado *Las amenazas del Banco Nacional*, el Ministro de Hacienda que suscribe, considera un deber que en cuestion tan vital como es la del crédito, deben destruirse todas las calumnias y esplotaciones que con fines bastardos se establecen por la prensa.

El infrascripto declara ser completamente falso que ni como particular ni en el carácter oficial que inviste, haya trabajado para el establecimiento de Banco Nacional.

Es calumniosa é incierta tambien la observacion que hace respecto á reuniones de Representantes, con el fin que indican, ni con ningun otro.

El proyecto á que se refieren como emanado del infrascripto, está publicado en el mismo diario *El Siglo* del 27 de marzo de 1858 y en el *Comercio del Plata* del 28 del mismo.

La lectura de ese proyecto, es la mejor contestacion para destruir la esplotacion que trata de establecerse.

Creo tambien de mi deber llamar la atencion del pueblo sobre esa oposicion sistemada que ha iniciado *El Siglo* desde el mes de mayo último y que tantos males ha producido á nuestra sociedad; por tanto el pueblo debe fijarse en ella y no dejarse alucinar por ese oropel de honradez confiando en la marcha firme que el gobierno ha seguido en la cuestion Bancaria, despues de haber dictado el Decreto de 16 de Julio pasado.

*Duncan Stwart.*

### Hagamos gracia del nombre al Sr. Ministro de Hacienda.

El Sr. Stwart se subleva contra la denominacion de Banco Nacional que hemos dado á su proyecto de Marzo.

Hacemos gracia del nombre al Sr. Stwart.

No se llame Banco Nacional, pero no nos negará que lo que proponia en su proyecto era un Banco *único, con el monopolio de la emision, con la percepcion de todas las rentas nacionales y municipales, y la administracion de todas las deudas públicas, con crédito abierto para el Gobierno de la República.*

Ante los sanos principios jurídicos y económicos ¿es menos censurable la concepcion estravagante de D. Duncan Stwart?

El buen sentido del articulista de *La Tribuna* en quien nadie deja de descubrir al antiguo gerente de este diario, nos dá una contestacion categórica.

En su artículo de ayer, nos habla indiferentemente de Banco Nacional, Banco único de emision ó Banco privilejiado, condenando indistintamente toda combinacion de ese género á la luz de los principios y con el auxilio de la esperiencia de otros pueblos.

Otra proclama Sr. Ministro de Hacienda para protestar contra las *esplotaciones y calumnias* de «*La Tribuna*».

Otra proclama, otro atentado á la autonomía de la prensa y otro fiasco ridículo, Sr. Ministro de Hacienda!

### Fé de erratas.

Al Sr. D. Duncan Olegario Pentateuco Stwart le ha ocurrido rectificar un error de su *cosa* publicada ayer en este diario.

Con poco se conforma el Sr. Stwart, pero á la verdad que tiene razon, por que si fuese á rectificar todos los desatinos gramaticales y de construccion que adornan á su *cosa*, á buen seguro tendria que rehacerla, de la cruz á la fecha.

Pero se nos pone que precisamente el Sr. Stwart rectifica lo que no debia rectificar, por que es singular que en todas las imprentas se padeciese el mismo error de hacer aparecer al Sr. Stwart atribuyéndonos palabras que no habiamos pronunciado.

La rectificacion es insustancial por otra parte.

Lo grave de ese estrafalario documento no está en que el Sr. Ministro, en su inmotivado despecho, nos atribuya conceptos falsos; sino lo estravagante de arrojar el peso de la palabra oficial contra simples periodistas que analizando, combatiendo, desfigurando y hasta calumniando, deberian ser sagrados para el Gobierno de la República, pues la Constitucion emancipó á la prensa del tutelage de los gobiernos; lo grave de ese documento es que el Sr. Ministro de Hacienda en su carácter oficial nos injurie y nos calumnie, negándonos honradez como ciudadanos y periodistas.

Eso no rectifica D. Duncan Stwart; ni nosotros nos empeñamos en que lo rectifique.

Nuestra vindicacion está en la conciencia pública, que sabe bien quienes son los hombres honrados, y quienes especulan con la política y hasta con la patria.

Entretanto, damos la rectificacion que el Ministerio de Hacienda nos remite.

Ella adorna las columnas editoriales! ¡Ya vé el Sr. Stwart que le hacemos los honores debidos á su rango.

FÉ DE ERRATAS.

En el manifiesto del Sr. Ministro de Hacienda que publicamos ayer, en el párrafo donde dice: *la aseveracion que se hace*, debe leerse, *las aseveraciones que se hacen circular.*

### Anécdota curiosa.

El Sr. Stwart, allá en Marzo, cuando andaba con sus *papelitos* debajo del brazo buscando adeptos para su proyecto de Banco Nacional (si, de Banco Nacional) por cuenta propia ó agena, discutiendo con alguno sobre su proyecto, tuvo que oir una observacion muy natural que saltaba de todos los labios:

—Pero amigo, se le observó, eso constituye un privilegio para ese Banco.

—Eso nó, replicó, el Sr. Stwart con aire satisfecho y de superioridad, porque el capital es crecido y todo el que quiera puede tomar acciones.

Ante una contestacion semejante, su interlocutor se dió por convencido; y no faltó desde entonces quien augurase que el Sr. Stwart seria Ministro de la República Oriental del Uruguay, por aquello de que en esta desgraciada tierra, los pobres de espíritu son por lo general, en tiempos de calamidades y de crisis, quienes dirijen los destinos públicos.

### Justo enojo.

Ignoramos si el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores aplaude ó censura la idea que en el fondo de la *cosa* del Sr. Ministro de Hacienda se encierra; pero si se nos asegura que ha manifestado justo enojo, contra su colega, por los términos incoherentes incorrectos y pobres de ese documento original.

Tiene razon! que en un Ministerio donde figura el Dr. Magariños Cervantes, literato y publicista, se publique una *cosa* como la que ayer insertamos, solo se esplica por la soberana vanidad del Sr. D. Duncan Olegario Pentateuco Stwart, que hace tres ó cuatro dias se permitia reirse de las notas del Dr. D. Pedro Bustamante en contestacion á la Comision que le presentó el album y demas objetos que le destina el comercio.

Es justo el enojo del Sr. Ministro de Relaciones Esteriores.

### Los Bancos de emision.

POR J. G. COURCELLE-SENEUIL.

(Conclusion.)

XII.

Hemos razonado hasta aquí como si un banco fuera siempre una casa de comercio ordinaria, en la que el interés del empresario y de la empresa son inseparables. Pero se sabe que pueden existir y que existen en efecto, bancos de otro carácter, constituidos por sociedades anónimas. En esos bancos, los administradores no son propietarios del capital propio de esos establecimientos; son simples mandatarios encargados de regir la empresa, no por su cuenta, sino por la de los accionistas.

Estos mandatarios pueden evidentemente abusar de su mandato y administrar el capital que les es confiado en interés suyo, fuera de las leyes enunciadas en el acta de la sociedad y contra los principios y las vistas de los accionistas. Hay en esto una probabilidad de abuso que importa examinar de cerca y con cuidado.

Observemos primero que esta probabilidad de abuso existe no solo para los bancos sino para todas las empresas constituidas por sociedades anónimas. Así pues, si hay lugar á prevenirlos por disposiciones legislativas, es sobre las leyes constitutivas de las sociedades anónimas que esas reformas deben obrar, no sobre los bancos.

En seguida busquemos qué abusos pueden cometer los directores de bancos constituidos por sociedades anónimas. ¿Pueden emitir demasiados billetes y turbar los precios por el subido aumento de la suma de mo-

## FOLLETIN DEL DOMINGO

SUMARIO—Síntomas precursores de Carnaval—Un nuevo diario—*La Orden* del Estado Mayor—Una Gacetilla del Sr. Ministro de Hacienda—Su autopsia gramatical, literaria y filosófica—Gran solicitud del Folletinista de *El Siglo*—Descripcion del Acuerdo de Ministros—Decreto probable del Gobierno—Anécdotas sobre Don Pánfilo—Consejos al mismo—El baile del Club—Ultima palada de tierra al Sr. Ministro de Hacienda—La firma del Folletinista.

I.

Atravesamos una época curiosa—Las disposiciones pasan, se suceden unas á otras allá en las altas esferas oficiales.

Primero, el Estado Mayor se lanza heroico á la prensa—Escribe un sueltito:

Se funda un periódico—En lugar de *El Orden* del Sr. Gordon, ha salido *La Orden* del Estado Mayor—

Ambas publicaciones fueron contra *El Siglo* y ambas han tenido el talento de decir orijinalidades de á puño.

*El Orden* hablaba de la circular del hambre, queriendo hacer de las palabras del ministro un pedazo

*La Orden* nos asegura *que S. E. el Sr. Presidente acompañado del Sr. Ministro de la Guerra y de otros gefes, pasaron al hospital á visitar los heridos* y LOS HALLARON RELATIVAMENTE EN BUEN ESTADO. Pero, no dice *La Orden*, si el reconocimiento médico practicado por los Dres. Batlle y Suarez fué minucioso.

Supongamos que el Dr. Batlle, como Presidente de la República, y el Dr. Suarez como Ministro de la Guerra, hicieron uso de todos sus conocimientos para dar cumplida satisfaccion al público.

Pero es altamente sensible que el Sr. redactor de *La Orden*, no insistiera mas, para que el público comprendiera que las disposiciones de facultativos tan notables nos aseguraban contra todo temor de flagelo.

«La Orden» por otra parte, al desbocarse contra *El Siglo*, califica de *arbitrarias* las apreciaciones de este diario.

Diablo con el Sr. Redactor de *La Orden*: hubiera llamado á esas apreciaciones injustas, rudas, fastidiosas, estúpidas, todo lo que quiera, pero arbitrarias!!!

Está visto que *La Orden* no se preocupa mucho de la precision de las palabras empleadas.

Confía sin duda el redactor de *La Orden* en que su admirable talento, no necesita cubrirse con las galas del estilo, para hacerse conocer, para deslumbrar al público, para llevar á todas las inteligencias el rayo benéfico del genio.

«La Orden» tiene su oficina en el Fuerte y es fuerte en carencia de sentido comun. Se dá gratis y no tiene dias fijos para su salida.

Es una publicacion que hace su redactor con el único objeto de combatir al *Siglo*, diario funesto, que se promete criticar las barbaridades del Gobierno y desconocer la capacidad de algunos empleados públicos.

Ah! Sr. redactor de *La Orden* es vd. un grande hombre! presta vd. un eminente servicio al país y se cubre vd. de gloria recogiendo los laureles que *El Siglo* no puede alcanzar.

Pero, cuidado no recoja vd. en lugar de laureles alguna yerba campestre—Eso podria dar lugar á suposiciones disgustantes.

La redaccion de *La Orden* recojiendo yerbas campestres!

II.

La botella que guardaba el talento del señor, se ha destapado.

Ya llegó aquello! Aquello son las barbaridades del *señor*.

El buen muchacho se ha pasado nada mas que treinta y seis años de su vida, sin producir nada: pero al fin ha dado á luz su *gacetilla* al pueblo.

Precisamente y sin que el *señor* se ofenda, es la gacetilla mas pava que he leido en mi vida. Debe ser sacada de la coleccion de la *Tribunita*.

Y no es solo una gacetilla, puede decirse de ella, lo que dijo Mitre del programa de Sarmiento, es una coz.

Estos Ministros nuevos son siempre ariscos, y el *Siglo* es tan imprudente!

Pero, lo que yo no puedo tolerar en el *suelto* del señor, es el estilo.

Vd. ya está muy crecido, mocito, para no saber escribir un párrafo.

Dice su suelto, «el Ministro de Hacienda que suscribe, considera un deber *que* en cuestion tan vital como es la del crédito *deben destruirse* todas las calumnias.»

El *que*, el *deber* y el *se*, puede regalárselos el señor, al primer pordiosero que pase; no los necesita para un diablo. Me equivoco: esas tres palabras sirven para hacer que el párrafo no tenga sentido comun siquiera.

Pues se ha portado el *señor*! El primer párrafo que produce á los treinta y seis años, es una barbaridad! El muchacho promete.

Mas adelante, nos encaja la siguiente ensalada.

«El infrascripto declara ser completamente falso que ni como particular etc.
«Es calumniosa é incierta tambien la observacion que hace etc.
«El proyecto á que se refiere etc.
Bien podia haber puesto el Señor:
«El infrascripto declara etc.
«Es calumnioso é incierto etc.
«En el próximo domingo es carnaval y no se jugará con agua.
«El proyecto á que se refire como emanado del infrascripto, está publicado en el mismo diario *El Siglo* del 27 de Mayo de 1858, y el *Comercio del Plata* del 28 del mismo.»

Es tanta la hilacion del *suelto* del *señor*, que no se altera con introducir el párrafo sobre el carnaval que hemos puesto.

Lo de que el proyecto á que se refiere está publicado en *El Siglo* tiene tanta relacion con lo anterior, como yo con Calcufurá, es una sorpresa que nos dá el eminente escritor: es una pata de gallo del *señor*.

Por otra parte, dice: «el proyecto á que se refiere,» A qué se refiere quien?

Yo he buscado en los dos párrafos anteriores la persona á quien puede aplicarse ese *se* y no lo he encontrado.

Pero soy feliz! Despues de hacer un viaje á través de todo el artículo, he llegado á encontrar en la primera línea estas palabras: En vista del artículo de *El Siglo* —Es pues al *Siglo* á quien se refiere ese *se* del cuarto párrafo.

El sujeto se le quedó empantanado al *señor* en la primera línea—pero él no se arredra por esto: Si es mucha la sabiduría de ese muchacho!

«Creo tambien de mi deber, agrega D. Pánfilo digo D. Duncan, llamar la atencion del pueblo sobre esa oposicion sistemada que ha iniciado *El Siglo* desde Mayo último, y que tantos males ha producido á esta sociedad: por tanto el pueblo debe fijarse en ella y no dejarse alucinar con ese oropel de honradez.»

Como no, Sr. D. Pánfilo, desde que Vd. lo recomienda, el pueblo se fijará.

Oh! pueblo, *por cuanto* D. Panfilo te dice que te fijes en la propaganda del *Siglo*, fíjate en ella—y en el oropel de la honradez.

Ay! la nulidad de D. Pánfilo no es oropel: es oro, pero oro de veinte y dos quilates.

III.

Ese suelto de don Panfilo, obra admirable como trabajo literario, como profundidad de ideas, como estension de miras fué sometido al Acuerdo de todos los Ministros, y oh pueblo! asómbrate! un Ministerio que cuenta un literato y un periodista entre sus miembros, aprobó eso, que está peor escrito que un aviso de pulpería.

Bendigo á ese Ministerio, y al Gobierno todo, que hace tamañas barbaridades.

Con este motivo se me ocurre elevar al Sr. Presidente la siguiente solicitud:

El infrascripto, folletinista de el diario *El Siglo*, en uso del derecho de peticion que tiene por la Constitucion del Estado, ante V. E. respetuosamente se presenta y dice: Que necesitando asuntos interesantes para llenar el folletin del Domingo que tiene que escribir para aquel diario y ofreciéndole un rico material las barbaridades del Ministerio, los desaciertos del Gobierno, y la incapacidad de algunos de los miembros del Gabinete:

Que necesitando para dar interés á esos folletines, ocuparse de cosas nuevas y originales, y dando asunto para esto, la supina ignorancia y la homérica pretension del Sr. Ministro de Hacienda;

Vengo á solicitar á V. E. que para ventaja del Folletinista, y para alegría del país, conserve al Sr. D. Duncan Stwart en el Ministerio de Hacienda, de modo que en cada semana pueda yo comentar alguna barbaridad de dicho Sr. Ministro.

Es gracia y justicia etc.—Me figuro que el Sr. Presidente no podrá negarse á tan justo pedido.

Hoy que las máscaras se aproximan, que el carnaval llega con todo su séquito de escenas grotescas y ridículas, justo es que los folletinistas del Domingo tengamos tambien como ocuparnos de la política sin dejar las máscaras.

Y el mejor medio para esto es que don Pánfilo continúe en el desempeño de una cartera.

Puede haber nada mas grotesco que esto! ninguna escena mas de carnaval q' la que debieron ofrecer los salones del Fuerte cuando don Pánfilo, se presentó con aire trágico ante el Consejo de Ministros reunido, para leerle sus magníficas elucubraciones.

Me figuro ver al Sr. Presidente abriendo la boca de admiracion al ver el talentazo del Ministro.

El General Batlle (Doctor, segun «La Orden») tiene el talento de creer grandes hombres á las nulidades. Rodriguez Caballero le agradaba; Zorrilla lo entusiasmaba; Don Pánfilo lo enagena, lo arrebata, lo hace sublimarse hasta el punto de tomar un polvo de rapé, esclamando: «Sublime!»

Vuelvo al suelto de D. Pánfilo.

¿Han leido Vds. aquel párrafo que dice: «El proyecto á que se refiere como emanado del infrascrito, está publicado en el mismo diario *El Siglo* del 27 de Marzo de 1868 y en el *Comercio del Plata* del 28 del mismo»?

Me parece que lo veo á D. Pánfilo al escribir ese párrafo.

Tiene en su escritorio un magnífico cuadro, en que está su artículo y su proyecto sobre el Banco Unico—Lo ha puesto así, para conservarlo siempre á la vista, para que sirva de ejemplo á las generaciones venideras y de estímulo á las presentes.

Don Pánfilo se dice á sí mismo, «los he de abrumar, de ahogar con mi elocuencia.» y con religiosa veneracion descuelga aquel cuadro, que le recuerda la primera vez que vió su nombre en letra de molde, y remite el artículo y el proyecto á *La Tribuna* que tiene la osadía de publicarlo.

¿Qué hace la Comision de Salubridad?

El artículo de don Pánfilo es mucho peor que la fruta verde. Si hay alguno que se anime á leerlo, de fijo tiene una indigestion.—Si eso dá cólico!

Pero dejemos al señor don Pánfilo!

IV.

*El Siglo* ha tenido mucha razon al decir: «Le ha de pesar al Sr. Stwart haberse metido á mas mozo de lo que es.»

Le ha de pesar al Sr. Stwart haber tomado *el oficio* de Ministro de Hacienda, cuando no sabe siquiera que hay una ciencia que se llama la Economía Política.

Le ha de pesar al Sr. Stwart haberse metido á escribir, cuando no sabe ni formar una oracion.

Aquí tendria que presentar al Sr. Presidente otra solicitud, pero me contentaré con indicarle que dé el siguiente

DECRETO.

Siendo urgente educar á los miembros del Gabinete que permiten que se publique un decreto que no tiene sentido comun, ni por las ideas ni por las palabras, el Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1.º Desde hoy en adelante habrá todos los dias una hora de clase de gramática castellana y otra de economía política, á las que asistirá el Gobierno.

Art. 2.º Se comprarán en lo de Lastarria doce gramáticas castellanas y en lo de Mariont doce Manuales de Economía Política, para que sirvan para dar nociones elementales de gramática y de economía política á ciertos miembros del Gabinete.

Art. 3.º El Ministro de Hacienda por el ser el que mas necesita y el que pretende necesitarlo menos, tendrá una hora mas de estudio, cada dia, con el objeto de que pueda cuando menos escribir cuatro párrafos sin servir de juguete á los folletines de los diarios.

Art. 4.º Prohíbese espresamente al Ministro de Hacienda el que haga barbaridades.

Comuníquese publíquese etc.

Convengo en que el art. 4.º de este decreto es irrealizable, pero es bueno decirlo como un freno, que es necesario poner al Ministro, para que no vuelva á desbocarse.

Pero no hablemos mas de esto, por hoy se entiende.

No le envidio la suerte á D. Pánfilo. El muchacho se va á divertir!

Un consejo por conclusion á D. Pánfilo. Despues del *suelto* al Pueblo, que ha publicado ayer, solo le falta para estar completo, que salga en los dias de Carnaval, vestido de máscara y con una vejiga á correr los muchachos.

La idea esta es buena—y yo confieso que D. Pánfilo la pondrá en prática.

Que diantres! salir á correr los muchachos á vejigazos, es menos escandaloso, menos nécio que salir á correr *El Siglo* á vejigazos con su suelto al Pueblo.

Haga eso D. Pánfilo, y al dia siguiente todos le meten el dedo en la boca, sin el mas mínimo temor.

Algunos, pocos es cierto, pero algunos, temerian hacerlo—Se equivocan—Yo le meteria los cinco dedos sin temor de que apretára.

Pobre pátria en manos del *Doctor* Batlle! Pobre ministerio, con el caletre de *Don Pánfilo*.

V.

Dos palabritas sobre las máscaras, no sobre las políticas, sino sobre las que se proponen ir al baile del Club.

Parece que la gente se prepara—Las caras se ponen un antifaz y los corazones se descubren.

Oyense ya esos rumores lejanos que anuncian la tormenta; empiezan á caer esas primeras gotas que anuncian el chubasco.

El baile, estará magnífico si corresponde á los preparativos—El dia escojido, el Lunes de Carnaval, tiene la ventaja, de que si los soldados han sentido ya el calor del combate, no están fatigados aun.

Los coloquios que se habian interrumpido en la noche del Domingo en las reuniones particulares, anuncian continuar el lunes en el Club; las manos que se hayan separado volverán á juntarse y los corazones volverán á mezclar sus latidos y á ser dichosos.

Los bailes en Solis, estarán tambien magníficos á juzgar por lo que se habla de ellos.

Voy dos cobres á que Don Pánfilo no vá á Solis en las noches de Carnaval.

¡A que no se anima la lumbrera del Ministerio!

No! no lo hará; su popularidad lo abrumaria.

Pobre Don Pánfilo!

*Mourawieff.*

noda circulante? De ninguna modo. ¿Pueden abusar [illegible] intereses dominando altos por la cantidad de [illegible] depósito y establecerlos en muchas localidades las agencias ó sucursales? Menos aun. Así todas las reglas restrictivas inventadas bajo pretexto de hacer mas seguras las operaciones de los bancos de circulacion, no previenen los abusos posibles.

El abuso á que están siempre expuestos los bancos constituidos por sociedades anónimas, consiste en que los administradores pueden emplear en operaciones que les sean propias, el capital y el crédito del banco. Un ejemplo hará esto mas sensible.

[illegible]

XIII.

La libertad de emitir billetes al portador y á la vista, debe pues, ser considerada como el régimen racional y normal de los bancos. [illegible]

XIV.

Hoy el que ha realizado algunas economías en campaña, las confía al notario, ó encarga al notario que se las coloque, ó en fin, desde hace algunos años, compra títulos de la deuda pública ó valores de Bolsa. [illegible]

Supuesto, ahora, que los bancos de emision se establezcan en la campaña como los bancos de Escocia, [illegible]

XV.

Así lejos de ser una cuestion simplemente especulativa y de teoría pura, el problema de la libertad de los bancos es de una inmensa importancia práctica; interesa directamente y en el mas alto grado á la poblacion rural [illegible]

millares de granjas—modelos cuyo mantenimiento [illegible]

## SECCION OFICIAL

**Colecturía General.**

**LIQUIDACION.**

| | | |
|---|---|---|
| Importacion | $ 178.828 57 | |
| Exportacion y almac. de importacion | 8.318 19 / 1.525 77 | 188.772 63 |

RENTAS AFECTAS AL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

DEUDA FUNDADA.

| | | |
|---|---|---|
| 4 p. % de exportacion | $ 30.600 16 | |
| 2 p. % ad. de importacion | 20,226 57 | 50.826 73 |

DEUDA INTERNA.

| | | |
|---|---|---|
| 4 p. % ad. de importacion | $ 35.095 66 | |
| 2 p. % ad. de exportacion | 15,692 43 | |
| 1 p. % sobre carnes | 4,186 83 | |
| Tonelaje | 1,761 60 | 57,546 52 |

EMPRÉSTITO COMERCIAL.

| | | |
|---|---|---|
| 2 p. % de importacion | $ 23,795 83 | 23,795 83 |

CONTRIBUCION DIRECTA.

| | | |
|---|---|---|
| 3 por mil de importacion | $ 2,272 85 | 2,272 85 |
| Total | | $ 323,215 56 |

Montevideo, Diciembre 31 de 1868.
*Hilario G. Perez*

## VARIEDADES

**Alfredito, Duque de Edimburgo**

¡Estaré yo en el limbo!

Lo cierto es que me encuentro muy á menudo contrariado.

Cuando Prim, Serrano, Topete, Olózaga, Rios Rosas y otros peces por el estilo, expresan su opinion favorable á una monarquía muy constitucional y muy liberal, yo me digo:

—Esta gente, que pudiera algun dia aspirar al puesto de presidente de una república, se contenta con seguir siendo lo que hasta aquí, ó menos que hasta aquí. [illegible]

—¿Cree Vd?
—Oh, sí, señor! Es muy alocado, aunque simpático.
—¿Simpático? no quiero reyes simpáticos, porque [illegible]
—Lo peor de Alfredo es que es muy aficionado.....
—¿A los honores?
—¡A las mugeres!
—¡Al reino!
—¡Bebe!
—Como un verdadero inglés que ha tenido medios de perfeccionarse en el ramo.

[illegible]

Así como Isabel de Borbon decia á Narvaez despues del 10 de abril:

*¡Para cuándo guardas los cañones?* yo me atreveré á decir á mis paisanos:

*¡Para cuando guardareis la República?*

*Luis Rivero.*

## GACETILLA

**Música celestial**—Cualquiera diria que allá en el Olimpo se ha combinado un plan general de ataque contra este diario, aturdiéndole con el tremendo son de la orquesta oficial. [illegible]

conveniente que poner en ridículo á los que en ella tomasen parte y contribuir á solidificar la popularidad de este diario, como contribuye todo lo que signifique persecucion mal disfrazada con el ropaje de la justicia.

El *Index* Romano sirve de excelente recomendacion á los libros que merecen sus furores.

[illegible]

**Almanaque de circunstancias**—Hoy 31 de Enero: San Duncan, mártir editorial desde ayer. [illegible]

**Juicio de calificacion**—Se efectuó ayer el juicio de calificacion promovido por D. Santiago Perez Mendoza, Administrador de Correos de Paysandú, contra el Dr. Constante G. Fontan, representado el primero por el Dr. D. José P. Ramirez y el segundo por el Dr. D. Manuel Luciano Acosta. [illegible]

**Sociedad Farmacéutica**—Esa utilísima asociacion continua bajo la influencia de algun narcótico—viva la idea, pero tiene las apariencias de la muerte. [illegible]

**Obsequio merecido**—Varios compatriotas de los Departamentos de Maldonado, Minas, Durazno y Cerro-Largo, han obsequiado al hábil caballero D. Pablo Nin y Gonzalez, con una preciosa escribanía de plata, en prueba de admiracion á su magnífico cuadro que figuró en la última esposicion de Paris. [illegible]

**Ferrocarril Central**—La música que irá hoy á las Piedras en el tren de la 1, pertenece al batallon que manda el coronel Bañias. [illegible]

**Cuestion presupuesto**—Ampliando lo que ha dicho la redaccion sobre el particular, agregaremos algunos datos y comentarios que no dejan de ser curiosos. [illegible]

PRESUPUESTO REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO.

| | |
|---|---|
| Departamentos de Gobierno y Relaciones Esteriores | $ 2.074,658 38 |
| De Hacienda | 1.395,492 52 |
| De Guerra | 1.740,124 |
| | 5.210,274 90 |
| Departamento | 878,845 |
| Total | $ 6.089,119 99 |
| Presupuesto de la Asamblea | 5.462,959 |
| Disminucion hecha por la misma | $ 626,160 99 |

[illegible]

**Observaciones científicas**—El termómetro Fahrenheit, á la sombra del Ministerio de Hacienda, era ayer insuficiente para marcar la temperatura. [illegible]

**Lasciate ogni speranza**—Esto quiere decir: no se afijan los electores de Alcalde Ordinario. [illegible]

**Club Universitario**—Anteanoche tuvo lugar la lectura de D. Roque Nuñez, impugnando al Sr. Varela sobre los derechos de la muger. [illegible]

**Análisis gramatical**—Es de suma necesidad que cumpla su mision la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, siquiera para que el lenguaje oficial esté sugeto al buen sentido y á las reglas gramaticales. [illegible]

**26,000 pesos**—Ayer recibió la Junta esa suma, que tenia depositada en el Banco Montevideano la Sociedad de Beneficencia, garantiéndola con hipoteca de la Contribucion Directa y pagando el interés mensual de ¾ por ciento. [illegible]

**Una camilla**—Ayer á las 10 y media ha sido trasportado al Hospital un soldado del Batallon 3.° de GG. NN. en un catre, bajo los rayos del sol.

Si no hay una camilla, que se compre.

**Juzgado de Comercio**—Causas iniciadas y providencias dictadas en el Juzgado de Comercio en todo el año ppdo. de 1868.

| | |
|---|---|
| Causas iniciadas | 320 |

*Resúmen.*

| | |
|---|---|
| Trámites | 3,713 |
| Artículos | 235 |
| Sentencias | 157 |
| Suma total | 4,104 |

NOTA—Al terminar el año, no ha quedado ninguna causa para sentencia, en poder del Sr. Juez Letrado de Comercio—Montevideo, Enero 30 de 1869.—*Justino Gonzalez*—Escribano público.

**Progreso**—Leemos en *El Telégrafo Marítimo*: MATERIALES—Los del proyectado Ferro-carril de Montevideo al Cerro y Paso del Molino deben estar en camino desde principio de este mes, de manera que en la primera quincena próxima estarán en nuestro puerto algunos de ellos. [illegible]

**Degracia**—Ayer fué horriblemente mutilado un hombre por el pescante á vapor de la Aduana. Sí escapa será perdiendo un brazo.

**Mortalidad**—Dia 30. Eduardo Schalz, oriental, 1 año; María F. Fernandez, oriental, 5 meses; Rosario [illegible] francés, 48 años, viudo; Adolfo Maciel, oriental, 18; Manuel Campodónico, oriental, 7 dias; Pedro C. y Vera, oriental, 10 años; Ana Luche, francesa, 28 años, casada; Bárbara Garay, oriental, 17 años, casada; Ramon Sagra oriental, 3 años; Manuel Allo, español, 23 años, soltero.

**Salud y pesetas!**—Apareció ayer el *Ferro-carril*, diario de la tarde esencialmente noticioso. Nuestros deseos son que viva y prospere con la proteccion del público.

**El nuevo mercado**—Persona que nos merece crédito nos esplica que la causa de que ahora no se permite la entrada á dicho edificio, es que se está colocando el piso. [illegible]

**Lotería**—En la que se jugó ayer salieron premiados con las suertes mayores, los siguientes números:

| | |
|---|---|
| 2218 | 10000 pesos |
| 7601 | 1000 |
| 5271 | 500 |
| 7913 | 500 |
| 1073 | 200 |
| 1697 | 200 |
| 1746 | 200 |
| 1565 | 200 |
| 7538 | 200 |
| 1143 | 100 |
| 1193 | 100 |
| 2308 | 100 |
| 2189 | 100 |
| 1937 | 100 |
| 8522 | 100 |

### TELEGRAMAS

PARA EL «TELÉGRAFO MARÍTIMO»

*Buenos Aires Enero 29 á las 6 de la tarde.*

Ayer despues de impreso nuestro diario recibimos los siguientes despachos:

El ministro boliviano contestó á la nota de Varela, agradeciendo el proceder del Gobierno de Bolivia. [illegible]

PARA LA BOLSA. Enero 29 á las 5 de la tarde.

Bonos 52⅞ p%. [illegible]

OTRO—Hoy 30 á las 3 de la tarde.

Bonos 53 p%. Ha llegado Mr. Hopkins del Paraguay. [illegible]

## SOLICITADAS

Sr. Gerente del diario *El Siglo*:

Espero de la amabilidad de Vd. se sirva insertar estas líneas en su popular diario.

El Sr. D. José P. Varela con el florido lenguaje que le caracteriza se espresó en su discurso «de los derechos de la muger» algo inconvenientemente respecto á la muger sud-americana y á la española. [illegible]

*Una española que vive en la campaña.*

862.

Sr. Redactor de *El Siglo*:

Tenga Vd. á bien el dar publicidad en su ilustrado diario por última contestacion á D. Juan Quiroga, y le quedará grato su S. S. Q. B. S. M.—*Pedro Zunino*. [illegible]

DIMENSIONES DEL ALGIBE.

Longitud—Poca.
Latitud—Está lleno de agua y no se puede medir bien (por eso no vale nada)
Profundidad—Oh! profundidad! esta no está al alcance de mi cacúmen. [illegible]

Montevideo 30 de Enero de 1869.
*Pedro Zunino.*

873

## SECCION COMERCIAL

**Bolsa del 30 de Enero de 1869**

*Comision interna de corredores.*

COTIZACION OFICIAL (2 de la tarde)

FOMENTO TERRITORIAL

| | |
|---|---|
| 40 acciones al contado 25½ $ una. | |
| 30 idem idem á 27 | idem idem |
| 20 idem idem á 26½ | idem idem |
| 10 idem idem á 25½ | idem idem |
| 30 idem idem á 25½ | idem idem |
| 20 idem idem á 25½ | idem idem |
| 25 idem idem á 25 | idem idem |
| 150 idem idem á 25½ | idem idem |
| 120 idem idem á 25 | idem idem |
| 30 idem idem á 24½ | idem idem |
| 20 idem idem á 25½ | idem idem |
| 10 idem para mañana á 24 idem idem | |
| 10 idem idem á 24½ idem idem | |
| 10 idem para el sábado á 24 idem idem | |
| 30 idem para el sábado á 24½ idem idem | |
| 10 idem para el miércoles á 24 idem idem | |

*Carlos Aguiar*, Inspector de Semana. *Acevedo*, Secretario.

*Tomamos del Telégrafo Marítimo lo siguiente:*

BILLETES BANCARIOS.

Muy pocos vendedores se han presentado hoy de esos notas, y el oro ha sido muy ofrecido al 7½ p.%. Se han vendido temprano 3000 pesos á 7½ y 7⅝ y á última hora conocimos la venta de 10,000 á 7p.%.

IMPORTACION.

*Azúcar*—Se ha vendido hoy el cargamento por la barca portuguesa *Iris*, procedente de Pernambuco con [illegible] sigtada á Marisi y Ca. con 1334 á los siguientes precios:

| | |
|---|---|
| Blanco 1.° | 2$65 cts. @ |
| Idem 2.° | 2$15 » |
| Somenos | 2$25 » |
| Terciado | 1$80 » |

*Caña*—Del mismo cargamento se vendieron 120 pipas á 72$ las 500 litros despachado.

*Maderas*—Ayer á última hora se colocó el cargamento de pino de tea por «Lando» de St. Mary, á 59⅝ pfs. millar de pies á pagar en oro á su vencimiento.

EXPORTACION.

*Lana*—7000 arrobas mestiza regular á 2$52½ cts. @.

*Tasajo*—Con destino al Brasil se vendieron ayer tarde 2000 qq. de un saladero de Mercedes á 18 rls á pagar en oro.

## TELEGRAFO MARITIMO

**Entradas de Ultramar—Dia 29.**

Barcelona, el 19 de noviembre, polacra española «Teresina», de 136 toneladas, capitan Francisco Martorell, con 11 de tripulacion, consignada á Pedro Pribeyrua, con 330 pipas y 132 barriles vino, 3 cajas vidrios, 1 barril albayalde, 1 id goma, 500 cajs aceite, 4541 papel blanco, 33 ídos id astraza, 1 caj pelotas y papel; 18 barriles vinagre.

[illegible]

Dia—30.

[illegible]

**Entradas de Cabotaje—Dia 29**

Islas, el 26 del corriente, falucho nacional «Vencedora» de 4 toneladas patron B. Tomas, con 3 de tripulacion, consignado á Passano é hijo con 70 duraznos.

Santa Fé el 20 del corriente balandra nacional «Cecilia» de 10 tons. patron Juan B. Elena con 3 de trip. consignada á Passano é hijo con 1500 sandias.

## DIVERSIONES PÚBLICAS

### TEATRO SOLIS

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD

**Gran Baile de máscaras y de particular**

**El domingo 31 de Enero**

La orquesta es la misma de la ópera.

PRECIOS—Entrada para hombre, 1.00 $; id. para señora, 0.50 cts; id al Paraiso, 0.50 cts. Palcos, 6 $.

### TEATRO SAN FELIPE

*Compañía de zarzuela*—Domingo 31—La caricatura de costumbres, en dos láminas, **Un Sarao y Una Soirée**—El último acto de la zarzuela *Los Comicios de la legua*.—A las 8 ½.

[illegible]

OTRA

GRAN BAILE DE MASCARAS Y DE PARTICULAR

*El lunes 1.° de Febrero de 1869, con permiso de la autoridad.*

El baile empezará á las 9 de la noche y concluirá á las 3 de la mañana.

### CIRCO AMERICANO

*Con permiso de la autoridad*

**Grandes bailes de máscaras Y DE PARTICULAR**

para las noches del domingo 31 de Enero, martes 2 de Febrero, y domingo, lunes y martes de Carnaval.

Entrada general, 50 centésimos.

Principiará á las 10 y cuarto y concluirá á las 4 de la madrugada.

# GRAN FESTIVAL

en el CHATEAU DES FLEURS

## BAILES DE MÁSCARAS

Y DE PARTICULAR

EN LAS NOCHES DEL 6, 7, 8 Y 9

Con todas las comodidades apetecibles—**almuerzos, comidas y cenas, con vinos, licores y refrescos** elegidos espresamente para esta fiesta.

Todo ha sido arreglado para que la diversion nada deje que desear.

El jardin y los Kioskos **serán iluminados con farolas venecianos.**

**CHATEAU DES FLEURS**

AL LADO DE LA QUINTA DE LAS ALBAHACAS.

## Plaza de Toros

DE LA UNION

*Gran corrida para el domingo 31, con superior permiso y si el tiempo lo permite.*

Se lidiarán 6 toros de muerte de D. Adrian Barrera, habiendo 2 embolados.

*Nombres de los lidiadores.*

[illegible]

**PRECIOS.**

[illegible]

## REMATES

**Nicolás Santiñaque**

[illegible]

**Rafael Ruano**

[illegible]

**Por el mismo**

[illegible]

**Por el mismo**

Importante de un hermoso terreno ventajosamente situado en el camino de Suarez, lindando con la propiedad del finado Sr. D. Joaquin Suarez [illegible]

**Por el mismo**

[illegible]

**Por el mismo**

Importante, de cigarros de la Habana en la casa de Don Francisco [illegible]

**E. Cabral é hijos**

[illegible]

**Domingo Bolasco**

[illegible]

**Luis C. Franco**

De terrenos. En la calle de Los Médanos, entre Isla de Flores y Durazno. [illegible]

**Mateo Astengo**

FOMENTO TERRITORIAL

[illegible]

**Santurio y Escardó**

[illegible]

**Juan Robles**

Remate Judicial. [illegible]

**Por el mismo.**

[illegible]

**Estevan y Moratorio**

[illegible]

**Por el mismo**

[illegible]

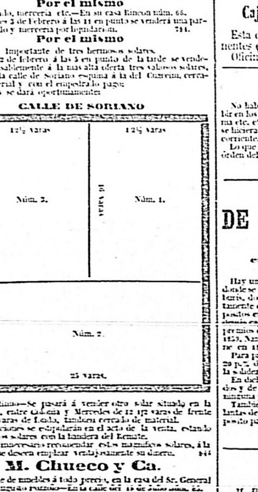
**Por el mismo**

[illegible]

**Por el mismo**

Importante de tres hermosos solares. [illegible]

CALLE DE SORIANO




[illegible]

**M. Chueco y Ca.**

Gran remate de muebles á todo precio en la casa del Sr. General D. José Augusto Pozzolo [illegible]

**Por el mismo**

[illegible]

**Floro Lacueva**

[illegible]

**Astengo, Wells y ca.**

[illegible]

**Juan Rossell y Rius**

[illegible]

**Ireneo Montes**

[illegible]

**J. G. Previtali**

[illegible]

**Por el mismo**

[illegible]

**Mendeville y ca.**

[illegible]

**Benito Lusiardo**

[illegible]

**E. Estevan y Aubert**

[illegible]

## AVISOS Y ANUNCIOS

†

DON BERNARDO CHAPITAL

(Q. E. P. D.)

Falleció el 1.° de Febrero de 1868.

DON CRISTOBAL CHAPITAL (HIJO.)

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Enero de 1868.

[illegible]

†

DOÑA MARGARITA EXHARALDE DE IRIGARAY

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Enero de 1869.

[illegible]

†

DON ESTEVAN ROUSEAU

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Diciembre de 1868.

[illegible]

## 15 POR CIENTO ANUAL

**Caja de ahorros del Crédito Mobiliario**

Esta caja doblemente garantida, abona á sus imponentes el interés de 15 por ciento anual. Oficinas, calle Ituzaingo, núm. 83. e.24-7p.

## Aviso de Policia

No habiendo sido la mente de la Gefatura de Policía el prohibir en los días de carnaval el juego con escarolas, bombitas de goma etc. etc., y si únicamente en los dias destinados á dicho juego se hicieran uso de estas, es que se decretó la circular de fecha 25 del corriente.

Lo que para conocimiento del público se decreta el presente por orden del Sr. Gefe Político.

Montevideo, Enero 30 de 1869.
*R. Irigoyen*—oficial 1.°

PRIMERA Y ÚNICA ESPOSICION

## DE CARRUAJES DE LUJO

CALLE DE PAYSANDÚ N.° 33

entre las de Ciudadela y Florida

[illegible]

## LIQUIDACION

*M. Bastiardt* deseando liquidar lo mas pronto la tienda de *Modas y Artículos de novedades*, que ocupa en la calle del Rincon núm. 117, tiene el honor de participar al público en general, que ha hecho con este fin grandes rebajas, sobre todos los precios. [illegible]

Se vende tambien la casa con armazon y accion á la llave con contrato garantido por cinco años. E. 31—1m.

## Letras sobre España

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle del 25 Agosto núm. 80. e.31-1m.-3p.

## GRAN VENTA DE TERRENO DE LABRANZA

NO FOMENTO SINO REALIDAD

Se vende en chacras de veinte á cincuenta cuadras con caminos abiertos, y demas necesarios, los mejores terrenos de labranza que tiene la República en el Rosario Oriental lindando con las únicas y florecientes colonias, que tiene el país, Waldense y la Suiza, cerrados sobre el arroyo del Rosario con puerto, á las quince leguas del de Buenos Aires y veinte y cinco del de Montevideo. [illegible]

Para tratar ocurrase á esta Ciudad, calle de los 33 núm. 100 y Misiones núm. 150, donde encontrarán con quien tratar y se exhibirá el Plano y se darán todas las esplicaciones que quieran. e31-1mes

## A LOS ESTUDIANTES

En la Librería Argentina de G. Ibarra & Hno, calle de Cámaras núm. 74, se hallan á venta las siguientes obras: [illegible]

**Se ofrece** Un dependiente para algun negocio por mayor ó para alguna barraca de frutos del país con buenas recomendaciones [illegible]

**Al comercio** [illegible]

**Au petit sans** [illegible]

**Echenle un galgo** [illegible]

**Mucama** [illegible]

**Edicto** [illegible]

**Al comercio** [illegible]

**Al comercio** [illegible]

**Al público** [illegible]

**Al comercio** [illegible]

**Al público** [illegible]

**Al comercio** [illegible]

**A las familias** [illegible]

**Al público** [illegible]

**Al público** [illegible]

**Al comercio** [illegible]

**Alcazar Lírico** DE MONTEVIDEO—[illegible]

**Agua, agua** [illegible]

**Al público** [illegible]

**A los propietarios** [illegible]

**Al público** [illegible]

**Al público** [illegible]

**Arados americanos** [illegible]

**Al comercio** [illegible]

**Baile de máscaras** [illegible]

**Caja de préstamos** [illegible]

**Cocinero** [illegible]

**Casas y terrenos** [illegible]

**Carruaje** [illegible]

**Cocinera ó cocinero** [illegible]

**Colegio de San Pedro.** [illegible]

**Capitanía** [illegible]

**Café y Billar** [illegible]

**Costureras** [illegible]

**Colegio** ANGLO-FRANCÉS—[illegible]

**¡Caballos de tiro!** [illegible]

**Carnaval** [illegible]

**Dinero** [illegible]

**Domingo Renom** [illegible]

**Direccion General** DE OBRAS PÚBLICAS—[illegible]

**Dependiente** [illegible]

**Edicto** [illegible]

**Dos cuartos** [illegible]

**Un agricultor** [illegible]

**Casa** [illegible]

**Se necesita** [illegible]

**Fumba** [illegible]

**Se vende** [illegible]

**En la calle** [illegible]

**Entallador** [illegible]

**Edicto** [illegible]

**Edicto** [illegible]

**El dueño** [illegible]

**Edicto** [illegible]

**Edicto** [illegible]

**En la acreditada** [illegible]

**Estado Mayor General** [illegible]

**Gran negocio** [illegible]

**Hay para alquilar** [illegible]

**Heladeras** [illegible]

**Idioma francés** [illegible]

**Importantisimo** [illegible]

**Judicial** [illegible]

**Judicial** [illegible]

**Judicial** [illegible]

**Judicial** [illegible]

**Lecciones** [illegible]

**Letras** [illegible]

**Muy importante** [illegible]

**Maestro molinero** [illegible]

**No hallan** [illegible]

**Ojo al Tigre** [illegible]

**Ovejas** [illegible]

**Ojo** [illegible]

**Panadería** [illegible]

**Pedro Frias** [illegible]

**Prevencion** [illegible]

**Peon de cocina** [illegible]

**Por Orden** [illegible]

**A los panaderos** [illegible]

**Sirvienta** [illegible]

**Monumento** [illegible]

**Casa quinta** [illegible]

**Publicaciones** [illegible]

**Prevencion** [illegible]

**Se desea hablar** [illegible]

**Se vende** [illegible]

**Se vende** [illegible]

**Se alquila** [illegible]

**Se arrienda** [illegible]

**Se vende** [illegible]

**Se vende** [illegible]

**Se mudó** [illegible]

**Tierra romana** [illegible]

**Terrenos** [illegible]

**Una víctima** [illegible]

**Un matrimonio** [illegible]

**Viva Garibaldi** [illegible]

**Yo abajo firmado** [illegible]

## AVISO AL PÚBLICO

**JUNTA E. ADMINISTRATIVA**

PATENTES DE RODADOS

La oficina previene á los que tengan que sacar patentes de Rodados, que desde hoy en adelante la oficina las espedirá á los que lo soliciten, pasado el término quedarán sujetos á lo que previene el art. 5.° de la materia.

Montevideo, Enero 22 de 1869.

e.24-8p.

## Sociedad de Crédito

**HIPOTECARIO.**

*Balance del mes de Diciembre de 1868.*

**Activo.** [illegible]

**Pasivo.** [illegible]

Montevideo, Diciembre 31 de 1868.

## CARNAVAL

Sorpresas y novedades para Carnaval. Lindísimo surtido.—Precios módicos.

Librería Argentina de G. Ibarra y hermano, calle Cámaras, núm. 74. e.31-6p.-3p.



82—Calle del Rincon—82

**DIENTES ARTIFICIALES**

[illegible]

DR. CORNWAL

**CIRUJANO DENTISTA**

## Rematador ó Martillero

Se necesita un hombre que sea bueno para rematar y que hable bien el español, es inútil que se presente si no se halla capaz y tiene buen rol; se le pagará un buen sueldo: para tratar en el remate del arco del Mercado Principal de las 10 á las 12 del dia. e. 30-15p.

## COCINAS

130.—CALLE DE LAS CAMARAS—130.

Gran depósito de cocinas económicas, estufa y chimeneas.

Las mas hermosas y mas cómodas llegadas hasta hoy á Montevideo se hallan en dicho depósito.

La cocina que obtuvo el primer premio en la Exposicion Universal de 1867 se halla entre el número de las recien llegadas por la barca francesa «D. Quichotte.»

Se hallan de todas dimensiones y á precio módico. e. 10-15p. dia por ½.

## Guillermo Darrouzain

Médico homeópata y alópata vive plaza constitucion, hotel de Europa. Puede ceder algunos libros de homeopatía en español que ha traido recientemente de Europa, etc, d.29-permanente.

# 1869

Está en prensa la 2.ª edicion del *Gran Almanaque del Siglo*, aumentada con

## Estensas instrucciones

SOBRE

# AGRICULTURA

Aun quedan 120 ejemplares de la 1.ª edicion, que se venden en esta oficina, Cerrito 68.

# EXPECTORANTE

DE

## DOR JAYNE

Todos los que han tomado esta inapreciable medicina para el asma, toses, sangre por la boca, anginas de los niños, consuncion, pleuresía, dolor de pulmones y pecho, dificultad de respirar etc., tan testimonio de su eficacia. La bronquitis que con el nombre de consuncion lleva todos los años prematuramente á la sepultura á tantas personas se cura siempre con el expectorante.

**El Vermífugo Tónico del Dr. Jayne**

Es un remedio eficacísimo contra las lombrices, todos los desarreglos del estómago, contra las tercianas, debilidad general, dispepsia, hidropesías, enfermedades de mugeres, jaquecas, flores blancas, flujos de sangre, almorranas, etc.

**Bálsamo Carminativo del Dr. Jayne**

Es un remedio eficaz é infalible para la disenteria y diarrea, cólera morbus y asiático, cólicos, dolores de cabeza, nervios, dolor y nauseas en el estómago, vómitos, gastritis, inapetencia, insomnio, ruidos en el estómago é intestinos, histérico, calambres y temblores nerviosos, y todas las afecciones intestinales.

**Alterativo del Dr. Jayne**

Esta preciosa preparacion y tan conocida, combina las virtudes medicinales de ingredientes que la esperiencia ha hecho ver que poseen las propiedades maravillosas para curar las alterativas, desobstruyentes y eficaces para curar las escrófulas, tumores, fríos, úlceras, tumores cancerosos é indolentes, afecciones mercuriales y sifilíticas, paperas, hígado, bazo, riñones, enfermedades constitucionales, y en general todas las afecciones de la piel.

**Untura contra-irritante del Dr. Jayne.**

Esta untura se aplica como auxiliar con otros remedios en los casos de contusiones, dolores de garganta, de huesos, perlesía, inchazones y tumores, reumatismo, gota, dolores de costado ó espalda.

**Píldoras sanativas del Dr. Jayne**

Estas píldoras se toman en los casos siguientes afecciones del hígado, gota, ictericia, dispepsia, enfermedades de la vejiga y riñones, fiebres, erisipela, enfermedades cutáneas, impureza de sangre, estreñimiento, almorranas, afecciones biliosas. Cuando se toman estas píldoras, se puede comer y beber como siempre.

NOTA—Estas medicinas están preparadas bajo la inspeccion del Dr. Jayne, y ninguna persona debe tener ningun recelo en hacer uso de ellas.

Mis agentes están encargados de dar y distribuir gratuitamente mis almanaques donde están las instrucciones generales para cada uno de mis remedios.

**Depósito general en Montevideo**

Botica y Droguería, calle de Sarandí 172. s.12 perm. 1p. por mes.

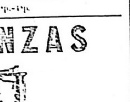
## MAQUINAS DE PLANCHAR



CASA DE BELL Y TOWERS

Calle 25 de Agosto, núms. 87, 89, 91 y 93.

## BALANZAS



## CASA DE BELL Y TOWERS

Calle 25 de Agosto números 87, 89, 91 y 93

MÁQUINAS

# DE SEGAR



**CASA DE BELL Y TOWERS**

CALLE 25 DE AGOSTO, NÚMS. 87, 89, 91 Y 93.

## SECADORES



**CASA DE BELL Y TOWERS**

CALLE 25 DE AGOSTO, NÚMS. 87, 89, 91 Y 93.

# BARATILLO

SIN IGUAL

# TIENDA

**Calle de Buenos Aires 240 y 242.**

Gran variedad de ramitos de flores y coronas para juego de carnaval á todos precios y de todos gustos por mayor y por menor, guantes de cabritilla á 5 reales el par. e. 29-3p.

## EN 60 LECCIONES

Enseñanza garantida del idioma francés. Leer hablar y escribir—Dirigirse á esta imprenta

# CARNAVAL

A LA SOMBRERERIA DEL PROGRESO

—Calle 25 de Mayo—

Se han recibido diferentes artículos para jugar al Carnaval; ramos de flores á sorpresa, plomitos, cartuchos, máscaras de cera y de seda, todo á precio módico.

## D. Alejandro Cometa

MAESTRO ALBAÑIL

En la Barraca de la Paz, del Sr. J. A. Varela, se desearía conocer el paradero de dicho señor, para comunicarle un asunto que le interesa. e.29-8p.

ÚNICA CASA INTRODUCTORA

# En el Plata

## F. BLANCHET Y C.ª

CALLE ZAVALA 129

DEPÓSITO DE LOS VERDADEROS Y LEGÍTIMOS VINOS

## De L'ermitage—1er. cru.

## MUY NOTABLE

**En la calle del Rincon núm. 66, se reciben órdenes para la quinta del señor D. Pedro Margat, en el Reducto.** e.21-10p.-3p.

## GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.* m. 18-perm.

El arte de la Fotografía incluye todos los procesos por los cuales, con la accion de la luz, se obtienen las imágenes ó impresiones. [illegible]

[illegible]

Retratos desde el tamaño de vida hasta el para microscopios. [illegible]

Téngase presente que todos los retratos con tarjeta que llevan el nombre de Bate y Ca son retratos de la persona viva, y no son copiados. [illegible]

# GRAN CAJA DE AHORROS

## LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

**Situacion de la Compañía**

EN 30 DE DICIEMBRE DE 1868

Capital asegurado

Ffts. 2.803,772 : 59




**Creacion de capitales**

DOTES, PENSIONES

vitalicias

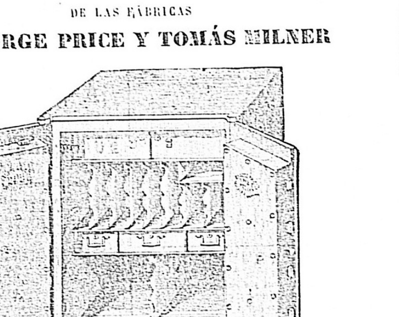
Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse al Inspector General Don Jorge Percy, calle del Sarandí número 195 (altos). j. 16 perm. 3ª páj. dia por ½

# CAJAS DE FIERRO

DE LAS FÁBRICAS

## DE JORGE PRICE Y TOMÁS MILNER



## CASA DE BELL Y TOWERS

Calle 25 de Agosto, núms. 87, 89, 91 y 93

# IMPORTANTE

## A LOS COMPRADORES DE CAJAS DE FIERRO

**Carta autógrafa del Callao**

Callao, Noviembre 9 de 1868

Sr. D. Juan Mathison
Lima.

Mi estimado Sr. y amigo:

En contestacion á las preguntas que se ha servido V. hacerme, respecto de las cajas de hierro de Tn. Milner et Son, debo decirle: Que la que yo tenia en mi almacen, procedente de la fábrica de dichos señores, resistió el incendio ocurrido en este puerto del 14 al 15 de Agosto último, tan satisfactoriamente, que los papeles que se encontraban en ella, cuando despues de algunos dias se extrajo de los escombros, no habian sufrido la menor lesion; circunstancia que me prueba, una vez mas, la excelencia del sistema de dichas cajas para el objeto á que se hallan destinadas.

Me consta tambien que en el mencionado incendio, varios sujetos perdieron valores de consideracion, por tenerlos encerrados en otra clase de cajas (alemanas, etc.) que no pudieron soportar, como la mia, la intensidad del fuego en las 6 ó 7 horas que aquel duró.

Esta sucinta y verídica esplicacion, me holgaría contribuyese á afianzar y estender el crédito de que ya merecidamente gozan los Sres. Milner et Son, como constructores de cajas de hierro, que tan hermosa garantía ofrecen á todo comerciante de buena fé.

Con este motivo me es grato reiterarme de V. afmo. amigo y S. S.

*José M. Perez Arrieta.*

# EL MEJOR

## DEPURATIVO DE LA SANGRE

*La zarzaparrilla iodurada del Dr. Bonneville de Paris* es incontestablemente el *mejor* depurativo conocido hasta hoy, y no ha necesitado de *almanaques*, ni de *carteles*, para adquirir tan merecida reputacion. Su autor no divulga ni publica las numerosas curas por ella obtenidas, porque bien es sabido que nada es mas fácil que, *escribir* y *componer* certificados, pero *garante* que una cucharada de su *zarzaparrilla* equivale á mas de cinco de cualquiera en botellas grandes comparacion al alcance de todos PROBÁNDOLA.

Se usa en las enfermedades *crónicas*, de los *ojos*, del *cutis*, *herpes*, *tiña*, *lamparones*, *reumatismos*, *etc. etc.*

Tambien es recomendada junto con las PILDORAS DE ORO del mismo autor en las afecciones VENEREAS de segundo y tercero grado.

Estos medicamentos se venden en todas las *farmacias* principales de Francia y de los paises estranjeros.

**Depósito para Montevideo, calle de las Piedras, 66.**

**BARRACA**

# VICTORIA

125—CALLE SANTA TERESA—125

**Carbon para cocina**
**Carbon para herreros**

A precio módico llevándose á domicilio. e.19 1m.

## CONTRASTE PÚBLICO

Por disposicion Superior se hará efectivo el Reglamento vigente sobre pesas y medidas métricas desde el primero de Enero; al comercio se recuerdan los artículos siguientes:

Art. 36. Nadie podrá escusarse de exhibir á la inspeccion las pesas y medidas de que se sirva en las transacciones con el público, bajo la pena de una multa de veinte y cinco pesos, sin perjuicio de las demás á que de ocasion la falta de contraste ó faltas que puedan tener.

Art. 37. La falta de contraste se purgará con una multa de veinte y cinco pesos por cada ejemplar inutilizándose además la pesa ó medida que se halle sin él.

Art. 38. El uso de las que no pertenezcan al sistema legal, se penará con una multa de 25 pesos por primera vez y de 50 pesos por la segunda, inutilizándose igualmente las que se hallaren de esta clase. La reincidencia por tercera vez se penará con doble multa prohibiéndose además vender al autor de la falta.

Art. 39. Las pesas y medidas métricas que se encuentren faltas serán recojidas por los visitadores, sin perjuicio de las multas que se aplicarán con arreglo á la tarifa.

En los meses de Enero, Febrero y Marzo se practicará el contraste, pasados los cuales se dará principio á la Revisacion.

La oficina, calle Zavala núm. 136, estará abierta desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde. e.10-4p.-1 por sem.-3ª páj.

## SOCIETA DI M. S.

# DEGLI OPERAI ITALIANI

PRESSIDENTE ONORARIO G. GARIBALDI

La Commissione Direttiva si pregia d'invitare i socii tutti ad una generale assemblea che avrà luogo il giorno di Domenica 31 del corrente, nel teatro Solís, alla una dopo il mezzogiorno.

*Ordine del giorno.*

1.° Rendiconto dell' amministrazione cessante.
2.° Votazione per le nuove elezioni.

Per la Commissione—Il Segretario, *G. G. Scotti.*

## R.° Consolato Generale

D'ITALIA.

Sono invitati i seguenti individui a presentarsi in questo Regio Consolato per affari che li riguardano.

1 Eredi Trabucco, 2 Piccoli Carlo, 3 Gius. Balestrili, 4 De Pezza Stefano, 5 Linari Benedetto, 6 Ferrando Giovanni, 7 Carlo Spotorno. 8 Lombardi Aurelio, 9 Varetto Carlo. 10 Emanuele, Michele Segalerba ecc. 11 Scotti Annibale. 12 Avegno Leonardo Giuseppe, 13 Gallo Bartolomeo, 14 Gindice Gius. 15 Zer Garibaldi, 16 Avvisato Aniello, 17 Vanini Angelo, 18 Bajardo Giuseppe, 19 Cammarano Nicola, 20 Infantino Giangiacomo, 21 Bachetti Giovanni, 22 Viscardi Bernardo, 23 Essola Giulio, 24 Cavagliato Baldassare, 25 Marelli Enrico, 26 Aurienma Giovanni, 27 Galvagno Vincenzo 28 Bonaiti Pietro, 29 Eifio Francesco, 30 A. Parodi, 31 Davide Dellepiane, 32 Padula Michele, 33 Cortese Vito, 34 Campi Domenico, 35 Di Santi Francesco, 36 Scotti Cesare, 37 Ayres Gius. 38 Leonardi Filippo, 39 Ratti Eredi, 40 Tunicello Luigi, Ravina fratelli, Faroppa Gius. Lisso Giacomo, Galliani Giovanni, 41 Campanatico Filippo, 42 Traversa Giacomo, 43 Lanfranio Giacomo, 44 Franco Simone, 45 Soffia G. B. 46 Scotto Maria 47 Devoti G. B. Goggia Gius. 48 Pastorino Pietro, 49 Verelli Osvaldo, 50 Marcucci Guglielmo, 51 Croce Giacomo, 52 Orecchia Luigi, 53 Bacigalupo Andrea, 54 Pinceti Gerolamo e Michele, 55 Ignazio Viglione, 56 Sacco Luigi, 57 Perfumo Giovanni, 58 Ardoino Bernardo, 59 Baldovino Bartolomeo, 60 Conte Luigi Parzi, 61 Aurienma Giovanni, 62 Rotta Francesco, 63 Cagiano Micaele, 64 Lulli Alfonso, 65 Faenio Pietro, 66 Pagliarini Luigi, 67 Gallo G. B. 68 Maggio Mennato, 69 Leone Francesco. e.17-1mes.

**LA**

## BIENHECHORA DEL PUEBLO

SOCIEDAD ANÓNIMA

**CAJA DE PRESTAMOS**

Fundada en Montevideo en virtud de decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay fecha 5 de Diciembre 1868.

Habiendo la Comision directiva resuelto en sesion 22 del presente recibir dinero en cuenta corriente, esta gerencia lo avisa al comercio y al público en general.

Horas de despacho, de 10 á 4.

*R. Garret*, Gerente.
*E. Wells*, Gerente.

e.15-perm.

EXTRACTUM

# CARNIS

DE LA FÁBRICA DE LA COMPAÑÍA

## DE LIEBIG

EN

**FRAY-BENTOS**

SE VENDE

**EN LA BOTICA DE CRANWELL**

CALLE 25 DE MAYO, 145

# LA NACIONAL

Los Sres. Morillo y Gozalbo, que viven calle 25 de Agosto núm. 80, compran pólizas caducadas ó corrientes de dicha Compañía, pertenecientes á la liquidacion de 1869. e.28-1m.-3p.

## ACADEMIA WASHINGTON

LECCIONES PARTICULARES

**De Inglés, Francés y Dibujo**

177 — CAMARAS — 177

## ZAPATERIA

Calle 25 de Mayo, 255

**A LA VILLE DE MONTEVIDEO**

Los propietarios de dicho establecimiento previenen á sus favorecedores y al público en general, que por el último paquete «Aunis» vienen de recibir un completo surtido de calzado que consta de botines y zapatos de raso blanco para señoras y señoritas, como de varios colores de última moda, y surtido completo de botines, botines y zapatos de varias clases para niños y niñas, para señoras, botas, botines etc. etc. de la fábrica Meliz, Suter, Bueron y todas clases de calzados estrangeros; recomendando el esmero en el trabajo de medida.

Montevideo, Enero 28 de 1869.
e.28-15p. *Latrille hnos.*

# SOLARES

A 50 PESOS

## EN LOS POCITOS

Para tratar calle del 18 de Julio núm. 578, y 33 núm. 100, encontrarán con quien tratar. e.24-8p.

## POR MAYOR Y MENOR

HAY EN VENTA EN LA CASA DEL

# CECIL A. EDYE

77—CALLE TREINTA Y TRES—77

| Vinos | Cigarros Habanos |
|---|---|
| De Burdeos | Napoleones de lujo (Cabañas) |
| De Borgoña | Napoleones |
| De Hungría | Imperiales |
| Del Cabo | Regalía Británica |
| Del Rhin | Londres Patargas |
| Champaña Clicquot | Londres, Conchas (Cabargas) |
| Idem Roederer | Trabucos. La Victoria |
| Porto | **Cerveza** |
| Jerez | Blanca de Bass |
| Madera | Idem de Ind Coope |
| Priorato | Idem Escocesa |
| **Espíritus** | Negra de Guinness |
| Coñac Martell 1.° | **Agua de Soda** |
| Idem id Very Old | De Sylweppe |
| Idem Hennessy | **De Fray-Bentos** |
| Idem Blanchy Carenne | Extractum Carnis |
| Rom | **Liebig** |
| Whisky Escoces | Grasa, manteca |
| Idem Americano | e.26-1mes. |

## BANCO ORIENTAL

Debiendo tener lugar el Domingo 31 del corriente la reunion general ordinaria de los accionistas de esta asociacion en cumplimiento del artículo 16 de sus estatutos, se invita á los señores accionistas á concurrir al referido Banco á las once y media del dia prefijado, para enterarse de la memoria relativa al primer año de sus operaciones y del dividendo que se propone dar sobre las acciones.—Montevideo, Enero 22 de 1869.—Por el Directorio, *Antonio Gomez*, secretario. e. 24 7 p

# ATENCION

En virtud de no haberse presentado en la Sastrería italiana calle de Misiones núm. 49, D. José Lizarza y D. Luis Ribeiro hijo), al llamado que se le hizo en dias pasados, se previene á dichos señores que mientras no satisfagan sus cuentas que tienen pendientes, será publicado este aviso. e. 20-perm. 3.ª páj.

## AVISOS MARITIMOS

**LÍNEA DE**

# VAPORES

Entre Génova y Rio de la Plata

EL PAQUETE ITALIANO Á VAPOR

## CLEMENTINA

de 3,000 toneladas y fuerza de 500 caballos, capitan Gio. Salaris, saldrá para Génova el 16 de Febrero próximo con escala en

**Gibraltar**
**Barcelona**
**Marsella**
**Génova**

Admite carga y pasageros de primera, segunda y tercera clase.

PRECIO DE LOS PASAJES

| | | |
|---|---|---|
| Primera clase | 140 | patacones. |
| Segunda clase | 100 | id. |
| Tercera clase | 60 | id. |

Para tratar por flete y pasages, verse con sus consignatarios Sivori y Schiaffino, Juncal, núm. 7. e.19-24p.

COMPAÑÍA DE NAVEGACION Á VAPOR

## RIO DE LA PLATA

PARA LA ASUNCION DIRECTAMENTE

El vapor argentino

# Guaraní

Carga, encomiendas y pasageros.

Saldrá de este puerto el 30 del corriente.

Ajentes, *Costa Sanjuan y C.ª* Zavala, 59.

El «Guaraní» tiene escelentes comodidades para pasajeros. e.26-6p.

**Carrera del Uruguay hasta el Salto con escala en Buenos Aires**

**VAPOR NACIONAL**

## "YI"

Sale para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto todos los miércoles á las 6 de la tarde. Admite carga y pasageros.—Agencia, Zavala, 40. e.22-perm. *M. Alvarez y hno.*

FRAGATA ESPAÑOLA

## «Justa» del Ferrol

Los pasageros que vinieron en dicho buque pueden pasar á abonar sus pasages al consignatario Ramon Villarnobo en la barraca del mar. e.28-15p.

VAPOR PAQUETE INGLÉS

## Comercio de Paysandú

**Capitan Nicolás Linari**

Partirá de este puerto el miércoles 3 de Febrero á las 5 de la tarde, para Paysandú con escalas en Nueva Palmira, Fray Bentos y Roman, con una rebaja en sus pasajes.—Admite carga, pasageros y encomiendas.—Agencia, calle de Solís, núm. 2. e.29-4p. *Schulh y Melica.*

**Para el Callao** DE LIMA—Saldrá sin falta á fines del presente mes la velera y de primera clase, barca italiana «Carlo Mainetto», admite pasageros de primera y segunda clase, para los cuales tiene escelentes comodidades—Verse con los Sres. Fratelli Piaggio Zabala 11. e. 22—15p.

**Para Génova** Saldrá sin falta el 1.° de Febrero, la barca italiana «María Luigia», admite pasageros de primera y segunda clase, para los cuales tiene comodidades—Verse con los Sres. Fratelli Piaggio Zabala 11. e. 22—15p.